

(12)  
*Video altam  
 legem in mem-  
 bris meis, re-  
 pugnantem legi  
 mentis meae.*

Rom. 7. 23.

(13)  
*Viam pacis non  
 cognoverunt.*

Pl. 13. 3.

(14)  
*Falsa sum co-  
 ran eo quasi  
 pacem repe-  
 rienti.* Cant.  
 8. 10.

tradicion de la parte inferior, y sensitiva. (12) Mas esso no importa; essa misma repugnancia se puede en gran parte disminuir, en virtud de la mortificacion interior, y exterior, con que la carne se sujeta al espiritu. Y esto es lo que aqui te ordena el Psalmista, diciendote, que busques la paz, y vayas en seguimiento de ella. Si te parece que todavia no has alcanzado la paz, que desças, no dexes de buscarla, quando distante, ni de irla a los alcances, quando fugitiva: porque quien ha errado el camino de la paz (como los mundanos, los quales no hacen esse camino) (13) en vano la busca, por mas diligencias que haga por encontrarla. Mas quien va por el camino, que nos lleva a ella, aunque no llegue a dar con ella, por lo menos se le acerca. (14) O quanto mejor es ir por el camino, aunque sea tropezando, que ir corriendo, pero fuera de el camino!

## XIX.

*Dicebat autem à omnes.*

*Si quis vult venire post me, abneget semetipsum, tollat Crucem suam quotidie, & sequatur me.* Luc. 9. 23.

A todos dezia.

Si alguno quiere venir en pos de mi, nieguese à si mismo, tome su Cruz, y sigame.

1. *Punt.* **C**onsidera quanto se engaña quien piensa, que el negarse à si mismo vanilmente, el mortificarse, el maltratarse, y el padecer con sufrimiento, es cosa, que solo la deben hazer los Religiosos, los quales profesan la perfeccion. Es cosa, que todos la deben hazer. Por esso declara aqui el Evangelista, que estas grandes palabras no las dixo Christo à solos los Apoitoles, sino à todos; esto es, à todos los Christianos presentes, y venideros, que son los que aqui definió Christo, quando dixo: *Si alguno quiere venir en pos de mi.* Muchos avia que acudian à Christo, vnos por oirle, otros por admirar sus prodigios, y otros por pedirle remedio en sus ma-

lcs

les. Mas no por esso eran estos sus sequazes. Solo lo eran aquellos que acudian à el para seguirle, y no apartarse de el. Y asi verás, q no dixo: *Si alguno quiere venir à mi, sino en pos de mi.* Porque en esto consiste el ser Christiano, en seguirle como à verdadero Legislador, Caudillo, y Cabeza, y configuientemente en dexarle llevar, y conducir de el adonde mas gustare. Tu por qué sin pretendes seguir à Christo? Por honras? Por ganancias? No procedes con lealtad. Es menester que lo sigas, porque el lo merece. Que por esso no dize a qui: *Si alguno quiere venir en pos de mio, sino en pos de mi.* Si à Christo le amas por intereses especialmente caducos, desdeñará tus obsequios. Los Sichimitas se circuncidaron todos con intencion de abandonar sus Idolos. Y sin embargo no se los estimó Dios, ni se dio por servido de aquel acto de Religion, porque con ello no pretendieron sino enriquecerse. (1)

2. *Punt.* Considera, como Christo no dize: *Si alguno viene, sino si alguno quiere venir,* porque pretende, que qualquiera que le siga, lo haga de buena gana. Estos son los siervos, que el Amo estima, los que sirven no forçados, sino voluntaria, y espontaneamente. (2) Fuera de que siendo el seguir à Christo vna cosa por si misma tan digna, y estimable, para qué ha de aguardar nadie que le fuereen? Sobre para esso vn tacito combite, qual es el que haze vn Supremo Monarca, quando les haze saber à sus vassallos, que el mismo en personafale à la guerra. Pues no sabes tu quanto es lo que Christo ha padecido antes por tu amor, yà de pobreza, yà de persecuciones; yà de afrontas? No le has visto morir por ti desnudo en vna Cruz entre dos ladrones? Como, pues, aguardas mas que vna sencilla seña para seguirle? O qué con tuñon! Toca la trompeta el demonio, y todos acuden. (3) Tocala Christo, y nadie le mueve. Qué maravilla es, pues, que hablando el à vn pueblo tan grande, pues hablava à todos, no dixesse mas, que *si alguno?* Sabia, que avian de ser muchos los combidados, y pocos los escogidos.

3. *Punt.* Considera, como el fin de este combite que Christo haze, es lo que aqui le pone en vitimo lugar, que es el seguirle. Mas hasta donde? Hasta el mismo Calvario, si fuere menester. Porque has de advertir, que la ocasion en que Christo combidó aqui à todos à seguir sus huellas, no fue quando iba à las Bodas de Canà, ni quando se subió al Monte à transi-

(1)

*Si circuncidamus  
 masculos... sub-  
 stantia eorum,  
 & pecora, &  
 cuncta que  
 possident nos-  
 tra erunt.* Ge-  
 uel. 34. 23.

(2)

*Cuncti filii Is-  
 rael volunta-  
 ria Domina  
 dederunt.*  
 Exod. 35. 29.

(3)

*Vir Belial, no-  
 mine Saba, ce-  
 cinit buccina,  
 & omnis Is-  
 rael secutus  
 est eum.* 2. Reg.  
 20.

*Sequatur me.*

figu-

(4)  
Oporet filium  
hominis mul-  
ta pati, &c.  
Luc. 9. 22.

figurarte, ni quando fue à recibir triunfales aclamaciones. Fue quando avia dicho poco antes lo mucho que avia de padecer, significando como ya se acercava à su funesta Passion. (4) A esto, pues, se debe entender tambien tu resolucion, à seguir à Christo con tal constancia, sea en los articulos de su doctrina, sea en los dictámenes de su Ley, sea en la imitacion de sus virtudes, que estés pronto, y aparejado à dextarte primero enclavar en vna Cruz con el, que venir jamás en abandonarlo. Mas no pienfes, que esto de morir con Christo en la Cruz te feria cosa tan facil, como tu por ventura crees. Por esso Christo quiere por previa disposicion para esso, que cada vno se vaya acostumbrando à llevar su cotidiana Cruzicito es, aquella tribulacion, aquel trabajo, aquella asficción, que cada dia le fuele embiar Dios. O quantas vezes te parecerá à ti en la oracion, que estás prontissimo à dar la vida por Christo? Llegarás tal vez à desafiarse con vn San Ignacio martyr, no solo las espaldas, y los azotes, mas aun à los mismos Leones. Pero entretanto no tendrás sufrimiento para tolerar la mas minima descortesia, ò desayre, que se te hiziere. Esto es vn querer morir en Cruz con Christo, antes de aver llevado, como el, tu Cruz acuestas azia el Calvario.

Tollat Cru-  
cem suam  
quotidie.

4. *Punt.* Considera quan significativos son los terminos que oyes aqui en vn dicho tan breve como este: *Tome su Cruz cada dia.* No dize *hoye*, sino *todos*, para darte à entender, que te has de abrazar con tu Cruz con alegría, y prontitud, y no aguardar que otros te la echen sobre las espaldas por fuerza, como à vn Simon Cyreno. Se dize *Cruz*, porque por nombre de Cruz se entienda qualquier adversidad q̄ se te ofrezca. Mas esta se llama Cruz, y no tribulacion, trabajo, ò cosa semejante, porque esse vocablo nos la haga mas dulce, acordándonos, que todo sera menos que lo que Christo padeció, muriendo por nosotros en vna Cruz. Se dize *luya*, porque ay muchos, à los cuales les parece que estàn prontos à llevar otras Cruzes, por muy pesadas que sean, como no sea la suya. Pues en verdad que el merito todo debe consistir en esto: no en desear llevar las Cruzes de los otros, sino cada vno la suya propia, que es especialmente todo aquello que tiene de ponoslo la obligacion de su estado. La Cruz de los Principes son las audiencias. La de los Prelados las visitas. La de los Eclesiasticos rezar con devocion el Divino Oficio. La de los Mon-

ges la soledad. La de los caçados averse de sufrir el vno al otro. Y assi puedes ir discutiendo por los demás. Cada vno piensa, que llevara las de los otros con facilidad, y aun tacha à los otros de tibios, y mal sufridos en llevarla; pero son pocos los que saben acomodarse à llevar la suya. Se dize finalmente *cada dia*, porque el llevar dicha Cruz, no es cosa solamente de algun dia à la semana, como lo es en algunos el llevar cilicio, el tomar disciplina, ò el hazer otros géneros de penitencias; antes ha de ser obra de todos los dias; tan frequentes son los trabajos, y sinsabores, que por causa del pecado se nos ofrecen en esta vida todos los dias. Examina tu agora qual es tu prontitud para tomar cada dia tu Cruz con los brazos abiertos, y de ai podrás inferir, si estás dispuesto, ò no, para acompañar à Christo como fiel, y perfecto imitador suyo, no solo por caminos menos asperos, sino hasta el mismo Calvario, si fuere necesario.

5. *Punt.* Considera, que al llevar cada vno su Cruz tan de buena gana, ninguna cosa haze mayor oposicion, que el amor proprio. Por tanto, assi como al seguir à Christo hasta el Calvario, que es la imitacion perfecta, quiso este Señor, que precediese como disposicion necesaria, que nos acostumbrásemos cada dia à llevar nuestra Cruz; assi al llevar cada dia nuestra Cruz, quiso que precediese el acostumbrarnos à la total abnegacion de nosotros mismos. Y ello quiere decir: *Nieguese à si mismo*, no solo à sus *suyos*, ni solo à sus cosas, sino à si. O si entendieses qua gran palabra es esta, negarse à si! No dize Christo, que no seas demasiado en regalarte, y acariciar-te. Dize, que te niegues que es decir, que no hugas otro sino contradecir à tus inclinaciones, yendo siempre contra tu genio, y natural, mayormente quando esse se opone en algo al gusto de Dios. Quieres saber lo que es negarte à ti? Mira lo que es negar tu à otro. Quando ya has negado à vn amigo falso, por aver descubierto, que te era traydor; aunque le veas caer en manos de la Justicia, llevar à la carcel, meter en vn calabozo, cargar de cadenas, condenar à la horca; nada se te da, ni lo sientes, ni le socorres, ni le ofreces tu asistencia; antes te huegas de que pague su merecido, y sean castigados sus malos, y engañosos procederes. Pues de esta misma suerte debes proceder contigo, si te niegas de veras; esto es, si niegas à quella parte de ti mismo, que es la traydora, la desordenada con-

Abneget se-  
metipsum.



cupiscencia, digo, de la qual proceden tantos apetitos, y deseos, y vos malos, y tros imperfectos: ni te has de compadecer de ti mismo, quando padecieres, sino que has de dezir, que bien merecido lo tienes. Debes, pues, observar aqui, como no es posible, que te arranques de tus malas inclinaciones. Y por esto Christo solo te pide, que las niegues; esto es, no las dexes que te lleguen a vencer, y dominar. (5) Y esto siempre está en tu mano. Pues si aun quando se levantan a despecho tuyo, no las has de permitir que prevalezcan, quanto mas debes guardarte de avivarlas, o despertarlas, quando ellas están, digamoslo así, medio dormidas? Y que otra cosa hazes, quando te acaricias a ti mismo con demasiados regalos, y blanduras, sin irritar aquellos mismos apetitos, que continuamente debieras mortificar, para tenerlos sujetos, y rendidos? Imaginar, pues, que la vida de vn Christiano no ha de ser otra, sino la que aqui has oido. Negarte a si mismo, por acostumarle a llevar cada día qualquier Cruz que Dios le embiate; y acostumarle a llevar semejante Cruz cada día, para ser fiel imitador, y sequaz de Christo, aunque sea menester seguirle hasta la cumbre del Calvario. Si alguno quisiere venir en pos de mí, haziendose Christiano, nieguese a si mismo, en tiempo de prosperidad, y tome su Cruz cada día, pero especialmente en tiempo de adversidad, y sigame, aun en tiempo de la mas fiera, y rabiosa persecucion.

(5)  
Non regnet  
peccatum in  
uestro mortua  
licarcorpore, ut  
obediatis concupiscentijs  
eius. Rom. 6.  
12.

*Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est, & qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus est. Luc. 16. 10.*

Quien es fiel en lo minimo, lo es en lo maximo; y quien es malo en lo poco, lo es tambien en lo mucho.

1. Punt. **C**onsidera, como vno de los mayores engaños, que puede vno recibir en la vida espiritual, es desear hazer por Dios cosas muy sobresalientes, y que nunca sucederán, como ir a pie descalzo con San Pacomio, por caminos desertos, sembrados de horribles espinas, y agudísimas piedras; sepultarse vivo dentro de los sepulchros con vn Jacomo, que no cabia derecho en ellos; andar arrastrando con pies, y manos por las grutas, como vn Guarino; y despues

de esto no cuydarse de hazer con perfeccion aquellas obras del divino servicio, pequeñas, y triviales, que ocurren entre día. Y en tal caso, que se se puede dar a semejantes deseos, por muy fervorosos que sean: Ninguna por cierto. Antes tal vez pueden ocasionar fumo perjuizio. Porque puedes por ellos tenerte por muy enriquezido de gran virtud, quando en la realidad eres todavia pobrísimo. (1) Es menester, pues, que te exercites primero muy bien en hazer las cosas pequeñas, y que despues aspire a las grandes. Y por que razon? or la que Christo dà aqui, porque hazer el bien, no solo pequeño, sino minimo, es buena señal de que a su tiempo se hará, no solo el grande, sino el maximo. Verdad es, que no dize, quien executa el bien minimo, sino quien es fiel en executarlas, porque no por qualquier bien pequeño que hagas, se puede ya inferir, que si viniere la ocasion oportuna, harias tambien el grande: solo se puede inferir esto, quando eres fiel en hazer el bien pequeño: esto es, quando fueres hazer de estas obras pequeñas las mas que puedes.

2. Punt. Considera qual es la razon porque importa tanto esta fidelidad en hazer muchas de estas buenas obras pequeñas. La razon es, porque para llevar con facilidad aquellas cosas, a que tiene suma repugnancia la humana naturaleza, como son libelos infamatorios, carceles, espadas, horcas, y otras atrozes muertes, nada ayuda tanto, como el habito que se contrae a la larga de padecer por Dios. Pero este habito no puede hazerse en aquellas cosas tan arduas, y difíciles, que hemos dicho, que quando mucho pueden suceder vna vez en la vida. Y así es menester, que se haga, y adquiera en aquellas pequeñas, que suceden continuamente. Elte, pues, ha de ser tu cotidiano estudio. No te pongas en la oracion a descansar con vn Ignacio los Leonos, y Leonas, en el Anfiteatro, que no es esta tu obligacion. Armate para sufrir con paciencia aquellas molestias, que te ocasionan todos los dias las moscas, o los mosquitos en tu aposento. Disponte a llevar con sufrimiento aquellas palabras picantes, que algunos te dicen, quando menos te lo piensas. Esfuérzate a disimular aquellos desayres, y descorteses, que tal vez vfa contigo tu proximo, y a echár en olvido aquellos sus malos terminos. Y entonces si que sacarás gran provecho para tu espíritu. En lo de más, como quieres prometerse, que beberás como leche la inunda-

(1)  
Dicit quod dicitur  
sum, &  
locupletatus....  
& nescis, quia  
tu es miser,  
& miserabilis.  
Apoc. 3.  
17.

ciones, con que el Mar Oceano amenaza sumirte, si no muestras elomago para digerir aquellas gotas de amargura, que Dios te embia, frequentes en verdad, pero menudas: Antes en estas has de fundar el caudal de tus merecimientos, si quieres que sea quanto foy, y qual conviene. Entre las Abejas, las mas ricas de miel, no son aquellas, que van à hazer su presa en solas las Azucenas, que son las flores Reales, sino aquellas, que no desechan las pequenitas del Romero, ni van solamente al Tomillo, sino tambien el Trebol oloroso, à la Salvia, al Serpillo, y al Almotadux; porque de estas yervezuelas facan mas grueso botin, que de otras plantas mas escogidas, pero mas raras.

3. *Punt.* Considera, que así como quien no haze el debido aprecio del bien pequeño, no puede esperar, que execute el grande, quando la ocasion lo trayga; así por el contrario puede tener muchísimo, que caerá en el mal grande, queia no repara en el pequeño. Por esso le oyes dezir aqui à Christo, que quien es malo en lo poco, lo será en lo mucho. No dice, *quien obra un poco de malidad*, porque esso sería querer hazer el argumento de vn acto solo, sino *quienes malo en lo poco*, porque ello es hazerle no del acto, sino del habito: pues no le dize malo quien cae tal vez en algo malo, sino quien lo haze habitualmente, y de costumbre. Lo que justamente, pues, te ha de hazer temer, que caerás en culpas graves, en viniendo la ocasion: es ver quan frequentemente, y sin reparo alguno te dexas vencer en las ligeras. Porque si el habito bueno puede tanto para lo bueno, como vimos poco antes, quanto mas podrá el malo para lo malo, por aquella fuerza, que à este habito se le añade por parte de nuestra naturaleza, mas inclinada por si misma à lo malo, que à lo bueno? Imagina que à la agua de vna fuente la acostumbra à ir siempre por vn cañil llano, è igual. Ella poco à poco abrirá por allí tal camino, que correrá con mucha facilidad: mas si la acostumbra à ir por vna pendiente azia abaxo, poco à poco se formará vn precipicio. Lo mismo sucede en nuestro caso. Y así es muy legitima esta consecuencia. Fulano se dexa sobornar de la avaricia para pecar en lo poco, como para tomarse algo de los dulces, ò regalillos, donde no de viera, miente, fingé, haze quando puede algunos hurtillos, aunque no de mucha consideracion: luego el se dexará regar de la avaricia, como otro Judas, de tal modo, que

que passando en bvege de lo poco à lo mucho, llegará à entregar à Jeshu-Christo à la muerte, à afrontar el Sacerdocio, à violar el Santuario, y aun à vender, si fuere menester, la Sangre de Christo en los Sacramentos. Y esta consecuencia ya experimentada, que vale en este habito solo de la avaricia, vale en todos los otros de sensualidad, de soberbia, de ambicion, de deslempañca, adquiridos con la muchedumbre de actos, y pecados repetidos, aunque no sean graves. Vn pequeño becerillo, tomado acueitas la primera vez, parece vna carga insoportable, aun para vn hombre de buenas fuerças: mas denme que este lo buelva à llevar mañana, despues de mañana, el otro, y el otro dia, sin cesar: llegará con la costumbre à hazerle de modo à ello, que le llevará, aunque aya crecido à buey. Tanta es la fuerza del habito, aun en cosas arduas, y penosas. Qué sera, pues, en las faciles? Y así nadie puede dudar quanta verdad sea lo que Christo dize: *Quen es malo en lo poco, lo es tambien en lo mucho.* No dize *lo será*, sino *lo es*. Porque si bien es verdad, que el mal pequeño es presente, y el mucho, ò grande, es no mas que futuro, segun el consentimiento de los Sagrados Interpretes: con todo esso, el futuro está ya tan proximo, y cercano, que se puede hablar de él, como de presente. Y que no quieras acabarlo de creer, sino que pretendas por tu parte en cierto modo casi, casi hazerle salir à Christo mentiroso. Pues teme no sea que esse pequeño mal tuyo, no solo te aya de acarrear el grande, sino por medio de vna caída irreparable, de la qual nunca te levantes. David pecó por torpe aficion à mugeres, pero sin alguna precedente disposicion, que huviesse traído en conuérser con ellas mas de lo juito, ò en galantearlas, ò en mirarlas. Dé vn rasgo vió à Bersabé, que se lavava, la codició, la hizo venir, y violó. Salomon, hijo de David, pecó no mas que por semejante aficion torpe à mugeres hermosas tambien, pero pecó despues de averle acostumbrado à gozar de mil vanas delicias, passatiempos, regalos, y entretenimientos, aunque excelsivos, mas no torpes, ni deshonestos. (2) Y qué lucoso? Que David à la primera reprehension de su pecado, que le dió Natán, se arrepintió de modo, que no cesó de llorarlo toda su vida, ni pasó del primer pecado de sensualidad, à cometer otro con otra muger alguna. Pero Salomon se precipitó de vno en otro, de tal calidad, que por no contristar las à mugeres, à

Qui in modico iniquus est, & in magno iniquus est.

(2)

Fecit mihi cantores, & cantatrices, & delicias filiarum hominum. Eccl. 2.8.



quienes avia entregado por tan largo tiempo su corazon, no dudó à lo vltimo de su vida de adorar juntamente con ellas à sus Idolos.

XXL

LA PRESENTACION DE LA VIRGEN.

*Qua est ista, que progreditur quasi Aurora consurgens: Pulchra ut Luna, Electa ut Sol: terribilis ut castrorum acies ordinata.*  
Cant. 6. 9.

Quien es esta que va creciendo en luz, como la Aurora: Hermosa como la Luna, Elegida como el Sol, terrible como va Esquadron ordenado?

1. *Punt.* Considera, que quando el dia de oy miras à esta Niña divina subir con passo firme las gradas del Templo por si misma, bien puedes exclamar: *Quien es esta que sube como la Aurora.* Con lo demás que se sigue. Es sin duda la Virgen, aquella felicissima Aurola, por la qual suspiraron tantos siglos en el Mundo los Santos Padres. Porque como la Aurora esta en medio entre la noche, de quien es fin, y el dia, que en breve nos ha de traer con su gran parto, y alumbramiento: así la Virgen estuvo en medio entre la noche de la culpa, que oprimia à todo el Linage humano, y el dia de la Gracia, que se sigue despues; entre la noche de la tristeza, y el dia de la consolacion; entre la noche de los espantos, y el dia de los regozijos; entre la noche de la Ley, y el dia del Evangelio. No se dize: *Quien es esta que sale.* Porque esto se pudo dezir en el dia de su dichosissimo Nacimiento. En el dia de oy has de dezir: *Quien es esta que va creciendo en luz, y adelantandose.* Pero con passos mudos juntamente, y bizarros, como la Aurora. Mudos, porque son pocos los que saben en el Mundo los progresos, que ella va haciendo en las virtudes: tan sepultados estan los mortales en el profundo sueño, ò de la maldad, ò de la ignorancia. Bizarros, porque nadie podrá jamás estorvar en ella estos progresos: tan descargada esta de todo lo que retira, ò retarda à los demás de la santidad. Y quica será aquel, que pueda impedir à la Aurora

pa-

para que no llegue à dar al Mundo con su feliz parto al Sol? Entre tanto ya ves, que si Maria Santissima en este dia es comparada à la Aurora, esto es por respeto de aquella dignidad de Madre de Dios, à la qual se va disponiendo, y aparejando, y para esto viene à presentarse en el Templo. Que aun por esto no se compara à la Aurora como quiera, sino à la Aurora que crece, y se adelanta para denotar, que no está todaviaazonada para tan soberano parto, sino que irá disponiendose poco à poco con meritos de cada dia mas illustres, y recalçados. Al romper de esta Aurora se alegra el Cielo, porque vé que se bolverá à entablar desde luego su comercio con la tierra, interrumpido por tanto tiempo de aquella noche lobrega, que yá se va esclareciendo. La tierra se regozija, porque al fin vé restitocer las esperanças de su salud, que en tan prolixa noche no solo avian llegado à marchitarse, mas poco menos que à secarse del todo. El infierno se consume de rabia, porque así como los ladrones, saltadores, adulteros, y homicidas aborrecen à la Aurora mas que à la muerte, porque saben que no haze nada à su favor. (1) Así faben los demonios, que esta hermosissima Niña, que se vé yá en el Mundo, no les ha de ser favorable en nada, sino enemiga, que los destruya. Por el contrario, nosotros que hemos de hazer? Acordarnos, que quando la Aurora se levanta, es tambien tiempo de que nos levantemos todos à bendecir, y alabar à Dios. (2)

2. *Punt.* Considera, que esta misma Niña, que por la dignidad de Madre de Dios, à la qual se yá aparejando, se intitula *aurora*, que sube, y se levanta, al mismo tiempo se dize tambien: *Bella como la Luna, y escogida como el Sol.* Como la Luna, por la Gracia; como el Sol, por la Gloria. No dize hermola como el Sol, sino como la Luna; porque el Sol tiene la hermosura de si, la Luna la tiene del Sol. Y así quando oyes dezir, que la Virgen es toda hermosa. (3) Que en su Concepcion purissima tuvo yá mas gracia, que la que tuvo Santo alguno en el vitimo instante de su vida. (4) Que en ella amontonó Dios todos los dones de gracias, aun las gratis dadas, de privilegios, y de prerrogativas, que están divididos, y repartidos entre los otros. (5) Quando lees, que se le dan tambien aquellos grandes titulos de Reparadora, de Redentora, de Medianera, de Esperança, de Salud, y de Vida, los quales con razon son pro-

F 2

prios

(1)

*Sifubito apparuerit Aurora, arbitratur umbram mortis.* Job. 24. 17.

(2)

*Oportet praevidere solem ad benedictionem, & ad ortum lucis adorare Dominum.* Sap. 16. 28.

(3)

*Tota pulchra es amica mea,* &c. Cant. 4. 7.

(4)

*Fundamentas in montibus sanctis.* PL 86.

(5)

*In plenitudine sanctiorum mentis meae.* Eccl. 24. 16.

(6) prios del Sol; esto es, de Christo. (6) No temas, como si esso fuesse engrandecer demasidamente la belleza de la Virgen. Engrandezcase quanto se quisiere: no ay en ello peligro; ni riesgo alguno; pues ya se sabe, que entre Christo, y ella se ha de hallar siempre aquella diferencia que entre el Sol, y la Luna. Christo tiene su belleza de sí. Maria recibe toda su belleza de Christo. Qué acaso no cede en gran honra de el Sol, poder dar el à la Luna sus resplandores? (7) Dizese, demàs de esso, *esfogida como el Sol*, porque su eleccion à la Gloria, anduvo junta con la de Christo: pues quando Christo fue decretado de Dios, como Primogenito de todos los Predestinados, (8) fue juntamente decretada Maria, como Madre del mismo Christo; y fue destinada para vn Trono de Gloria tan resplandeciente en el Cielo, que como Christo constituyete en la Bienaventurança vn orden aparte por sí solo, (superior al de todos los Santos, como Rey de todos ellos; así se constituye tambien Maria, como Reyna. (9) *Asistió en pie la Reyna* (dize David.) no sentada, sino en pie, porque à Christo toca decretar, y despachar las gracias, que se han de conceder à los mortales; à la Virgen solicitarias con sus ruegos, y distribuir las. *A tu mano derecha*, no à la siniestra, porque la Virgen no tiene parte en los terribles castigos, que intima Christo, sino en las gracias, y mercedes. *En vestido dorado*, no de oro, porque la doblada Estola de Gloria, que la hermosa, así en el alma, como en el cuerpo, no es natural à la Virgen, como lo es à Christo, sino participada, y de allende. *Coronada de diversidad*, porque las varias Laureolas, que se hallan repartidas entre tantos Coros, yà de Profetas, yà de Apóstoles, yà de Anacoretas, yà de Martyres, yà de otros semejantes, todas se hallan juntas, y amontonadas en ella. Y tu no te pasmas, no ardes en amor de vna Niña, que algun dia ha de llegar à tanto en tan gran vtilidad tuya? Por esso la Iglesia acostumbra saludarla tres vezes al dia, à la mañana, à la tarde, y al medio dia. A la mañana, para que te acuerdes de los grandes bienes, que te acarreo como Aurora en su virginal parto. A la tarde, para que pienses en la gran plenitud de gracia, que tiene para sí, y para los demàs à manera de Luna, que entonces es hermosa, quando està llena. A medio dia, para que traygas à la memoria aquella

gran

gran gloria, que goza yà escogida como el Sol, de modo, que pueda desde lo alto, y tan alto, banar mejor tu alma de resplandores eternos, juntamente con su Hijo.

3. *Pant.* Considera, como esta misma Niña, que es tan amable, se te pinta aqui finalmente terrible, y espantosa. Mas no temas, porque no lo es para ti, sino para tus enemigos. Saben los demonios quanta sea la fuerza de aquellos suspiros, y suspiras, que ella ha empezado à embiar al Cielo desde la cuna. Y por esso no es ponderable lo que la temen. Temenla como si ella sola fuesse vna Armada entera de Principados, y Potestad, ordenada, y dispuesta para combatir. He dicho *ordenada, y dispuesta*, porque la Virgen no se dize todavia terrible, como *Esquadron que combate*, pues aun no ha entrado en batalla para derrotar al inferno, como hará algun dia al pie de la Cruz en la muerte de su Hijo. Sino terrible, como *Esquadron puesto en orden*, porque ya se va disponiendo para combatir. Y no sabes tú, que vn Exercito puesto en orden, es yà medio victorioso? No ha menester dicho Exercito cansarse para espantar al Enemigo: sin valerle de espada, ni de fuegos; solo con dexarle ver, le pone sumo horror. Tal fue la Virgen en su niñez, y tal se puede dezir que es tambien aora. Porque para poner en huida, y desbaratar à todo el inferno junto, no ha menester mas que dexarle ver. (10) De aqui es, que no solo el inferno, mas ni aun con él todos sus aliados, pueden oír su nombre sin gran terror. Estos son los Gentiles, los Judios, y los Hereges: y todos estos tres Exercitos, o quanto temen à la Virgen! Porque ella es la que tantas vezes los ha derrotado, solo con la fuerza, y poder de su gran nombre, invocado contra ellos del Christianismo. Por esso la Iglesia dize de ella, que mató las Heregias en todo el mundo. (11) Y por qué esso? Acaso porque dió ella al Mando aquel Sol, que desterrò aun tiempo todas las tinieblas de errores que en el reynavan? Así es. Mas no solo por esso, sino porque con modo particular intruyó, y amañó antes à los Apóstoles, que salieron à pelear contra aquellos tres Exercitos enemigos; y ha profeguido despues desde el Cielo siempre en amparar, y defender à los Principes, à los Pontifices, y Doctores, que han continuado la guerra contra ellos, yà con las armas, yà con los anatemas, yà con las disputas. Y qué no es ella tambien terrible contra estas tres Armadas enemigas? Y como si lo es, y como vn Esquadron bien

Part. IIII.

F 3

or.

Terribilis,  
vt castrorum  
acies, &c.

(10)  
*In specie facti  
sue, dis-  
soluit eam.*  
Judith. 16. 8.

(11)  
*Gaude Maria  
Virgo: cunctas  
haereses sola  
interemisti in  
universo Munde.*



ordenado: pues no tiene necesidad de ponerse jamás en oración contra ellas. Siempre está à punto, y en buen orden para destruirlas. Supuesto esto, que debes hazer? Ir à ponerte en salvo debaxo de sus tiendas, si atiendes solo à la vida contemplativa; mas si atiendes juntamente à la activa, has de ir à alistararte debaxo de sus vanderas, para pelear tu tambien por ella, ò à lo menos para pelear con ella.

## X XII.

*Lava à malitia cor tuum Ierusalem, ut salva fias. V/que quo morabuntur in te cogitationes noxia? Ier. 4. 14.*

Lava tu corazon de la malicia, ò Jerusalem, para que seas salva. Hasta quando han de morar en ti estos pensamientos nocivos?

1. *Punt.* **C**onsidera quan pocos son los que lavan su corazon de la malicia: muchos con la confesion lo limpian de aquellas culpas, de que estava sucio, y manchado; mas no lo lavan, porque no lo limpian de aquellas culpas, de tal suerte, que no dexen en él ningun apego à ellas. Y esto es lavar el corazon, no dexar en él ninguna aficion à lo malo. Tu quando te confieñas, te acufas, pongamos por exemplo, que has pretendido tantas vezes la vana eliminacion de los hombres en lo que hazias: pero aqui se acaba todo, y no procuras al mismo tiempo echar bien lexos de tu corazon aquel aprecio que hazes de dicha eliminacion, considerando quan inútil, è impertinente es, y quan indigna de ser deseada: antes bien conservas todavia àzia ella vna aficion tan profunda, que llegas à tener por poco menos que Bienaventurado à quien la alcança. (1) Mientras así lo hazes, es verdad que ya te limpias de la malicia, mas no te lavas. Examina, pues, tu corazon, y verás, quanto afecto conservas, no solo à la vana estimacion de los hombres, mas tambien à las amistades menos pias, à los regalos, à las dignidades, à los passatiempos, y à todo aquello, que el Mundo adora. Si el lavar el corazon fuesse à todos tan facil, como el limpiarlo, no se le diria tambien à Jerusalem; esto es, à vna alma ya confagrada à Dios, que lo lavasse?

2. *Punt.* Considera, que son señal de no aver lavado todavia el corazon, los pensamientos nocivos, que en él se alber-

(1)  
*Beati dilexerunt populum, sui hoc sunt. Psal.*

gan. He dicho en primer lugar *noivos*, y no malos. Porque si fueren malos, quien duda, que el corazon no solo no estaria lavado, mas ni aun estaria limpio? Nocivos, digose esto, aquellos que no contiecen ofensa grave de Dios; mas con todo esto pueden poco à poco inducir à ella, como son los pensamientos de glorias, grandezas, y passatiempos del Mundo. Estos sin duda nacen del afecto, que todavia queda en tu corazon à semejantes vanidades; y así muestran, que aunque en la verdad sea así que estè limpio, à lo menos no está lavado. He dicho en segundo lugar, *se albergan*, porque pensamientos nocivos pasan muchas vezes por la mente de todos: y así esto no es indicio, ni argumento de aficion à lo malo. Lo que indica aver semejante aficion, es, que hagan morada, y se detengan. De aqui es, que el Profeta no dice: *Hasta quando te acometeran pensamientos nocivos, ò hasta quando vendrán, y se llegarán à ti, sino, hasta quando morarán en tí?* Porque aqui está todo el daño. No gasta el balfamo las moscas, que van, y vienen: las que le echan à perder, son las que muriendo se quedan allí. (2) À ti como te va de tener libre el alma de pensamientos, no solamente malos, mas tambien nocivos? Pues entiendo, que la principalísima señal del afecto, que en ti reyna, es esse tu pensamiento. (3) Y así quando te examinas para confesarte, piensa en lo que fueles pensar mas de espacio entre dia, y con esto fabrás donde debas aplicar el lavatorio.

3. *Punt.* Considera, como lo debes hazer para limpiar el corazon, no solo de las manchas, de las culpas, sino tambien del afecto à ellas, que es propriamente lavar. Has de concebir vn odio, no como quiera, sino veheméntissimo, contra aquello malo de que te quieres lavar. Porque no bolver à amar aquello, que tiene tanta fuerza para traerle à si à nuestra estragada naturaleza, es dificultosissimo, el dia que solo se aborrece con vn odio debil, y remisso. Si no lo quieres bolver à amar en todos los dias de tu vida, aborrecelo sumamente. Mira lo que hazia la Reyna Esther, por no aficionarse à aquella Real Diadema, que coronava sus lienes: la abominava, (4) la detestava, y aborrecia mas, que à vn paño sucio, y alqueroso. Y porqué tan cruel odio? Porque sabia, que si no aborrecia en tanto grado aque-la vanidad de su diadema, con que se coronava por fuerza, la vendria à amar poco à poco, y aficionarse à ella por ventura mas de lo que debiera: como sucedio

Cogitationes noxia.

(2)  
*Mulieres morientes perdunt suavitatem vnguenti.*

(3)  
*Apparuerunt peccata vestra in omnibus cogitationibus vestris. Ezech. 21. 24.*

(4)  
*Tu scis quod abominer signum superbie meae, quod est super caput meum, et detestor illud quasi pannum menstriatum. Esth. 14. 3.*

à los Israelitas, los cuales porque en la salida de Egipto conservaron algo de afición à las ollas, que allí comían, llegaron muy presto fuera de Egipto à hazer lo que en Egipto no hubieran hecho, que fue doblar à los Idolos la rodilla. No pienfes, pues, que se te pide cosa de supererogacion, ò superabundancia, quando se te pide vn fumo aborrecimiento de lo malo: este es el modo verdadero para no bolverlo à amar de ninguna fuerte. Y así no estrañes que diga el Profeta: *Lava tu corazon de la malicia, para que seas salvo.* No solo para q̄ seas santa, sino para que te salves. Porque para la misma salvacion es menester concebir vn odio vehemente contra la maldad, en que consiste el lavatorio del corazon. No porque el no querer, ni amar la maldad, no huviesse de ser por si solo bastate; sino por que presto se amaria esta maldad, si no se aborreciesse tan vivamente, que se abominasse. *He tenido odio à la maldad* (dize David) *y la he abominado: y he amado vuestra Ley.* (5) Mira quanto se requiere para llegar no mas que à amar la Ley de Dios, contraria à la sensualidad. Es menester no solo tener odio à la maldad, sino abominarla.

(5)  
Iniquitatem  
odio habui,  
&  
abominatus  
sum; legem  
autem tuam  
dilexi. Pl. 118.  
163.

## X XIII.

*Tunc dicit Rex his, qui à dextris eius erunt: venite benedici Patris mei: possidete paratum vobis Regnum à constitutione Mandi.* Matth. 25. 34.

Entonces dirà el Rey à los de la mano derecha: venid benditos de mi Padre: poseed el Reyno, que està aparejado para vosotros desde el principio del Mundo.

(6)  
Euntes ibant,  
& stebant: venientes autem  
venient, cum  
exultatione.  
Pl. 125. 6.

(1)  
Euntes ibant,  
& stebant: venientes autem  
venient, cum  
exultatione.  
Pl. 125. 6.

1. Punt. **C**onsidera, como el dezir *venid*, es señalar dos terminos, de donde, y para donde. Y ambos à dos terminos querrà verdaderamente significar aquí Christo, quando bolviendose à los escogidos, despues del juyzio, pronunciarà sobre todos ellos la sentençia de la Bienaventurança eterna, y les dirà, *venid*. Esto es, venid del trabajo al descanso, de la pobreza à la riqueza, del llanto à la risa, de las batallas à la corona, que os aveis merecido viniendo. O què gustoso *venid!* (1) Ni tienes que reparar en q̄ esse *venid* sea vna forma de combite comun à todos los escogidos, porque muy bien sabrà cada classe de Santos distinguirlo, como dicho à si

ca

en particular, segun sus meritos propios. Venid, Profetas, deserrados por mi. Venid, Patriarcas, que por mi anduvistes peregrinando. Venid, Apostoles, que fuistis tratados del Mundo por mi, como el desecho de los hombres. Venid, Martyres, que por mi disteis la vida entre crueldes tormentos. Venid, Virgenes, que me consagrasteis la flor de vuestra virginal pureza. Y así de los demás. Y porque los Santos nada desean mas, que estàr con su Rey, como leales siervos, por esto tambien les dirà: *Venid*. Hasta entonces avrán estàdo algunos vni-dos à el por gracia, otros por gracia, y tambien por gloria, po-quísimos por gloria cumplida en cuerpo, y alma. (2) Por esto dize *venid*, porque en esta forma no avrà Christo llamado à si antes, sino à rarísimos. O como toda su vida desearon los Santos oír esta palabra *venid!* Mira como ya la oyen. Pero quien quisiere ir en pos de Christo aquel dia, sabes como se lo ha de merecer? Con seguirle aora con la Cruz. *Si alguno quiere venir en pos de mí*, esto es, à la gloria, *sigame*; esto es, al abatimiento. (3) Te parece justo querer seguir à Christo al Reyno, y no seguirle à la conquista? (4)

2. Punt. Considera, como entre tantos otros titulos, ò de honra, ò de alegria, que pudiera Christo dar en aquel solemne acto à sus escogidos, escogedrà este de benditos de su Padre, porque en este solo se encierran todos. Nuestro dezir no es hazer. Y así quando bendicimos à alguno, solo pretendemos, ò alabarle por el bien que tiene, ò desear que Dios se lo dè. En Dios no es así, su mismo dezir es hazer. (5) Y así bendicimos Dios, es infundirnos el bien, la gracia, los dones, las prerrogativas, y toda virtud. Quiere Christo, pues, que los Bienaventurados en aquella gran Junta, sepan todos, que todo lo bien les ha venido del Padre. Y por esto les dirà: *Venid, benditos de mi Padre.* O como prorumpirán entonces todos juntos en aquellas voces de vn Pablo: *Bendito sea vn tal Padre, que vos bendixo en Christo con todas las bendiciones espirituales, y del Cielo!* (6) Las bendiciones que ha dado el Padre à los escogidos, han sido muchas, y diferentes: (7) pero todas se ordenaron à esta vltima de este dia, que se llama la perpetua. (8) Y de esta singularmente le darán entonces las gracias. Nota, empero; como Christo no les dirà, como pudiera muy justamen-

(8) *Benedictione perpetua benedicat nos Pater aternus. Amen.*

(2)  
*In carne mea  
videbo Deum:  
salvatorem  
meum.* Job.  
19. 26.

(3)  
*Si quis vult  
post me veni-  
re, abneget,  
&c.* & sequatur  
me. Mat.  
16.

(4)  
*Qui vicierit  
dabo ei sedere  
cum sedibus  
in throno  
meo.* Apo-  
cal. 3.

(5)  
*Ipse dixit, &  
facta sunt.* Pl.  
32.

(6)  
*Benedictus  
Deus, & Pater  
Domini Iesu  
Christi, qui  
benedixit nos  
in omni bene-  
dictione spiri-  
tuali in celesti-  
tibus in Chris-  
to.* Eph. 1. 3.

(7)  
*Benedixit sin-  
gulis, benedic-  
tionibus pro-  
prijs.* Genes.  
49. 28.



mente: *Venid, venid de mi Padre, por mi*, pues quantas bendiciones les ha dado el Padre, ha sido por medio de Christo, *in Christo*, el qual fe las mereció a cada vno de ellos. Mas no ay necesidad de que lo diga así. Bastantemente mostrará que todas las demás bendiciones las han conseguido del Padre por su medio, quando el es quien aora les trae esta bendicion perpetua, à la qual fe ordenaron todas las otras. O dichoso tu, si mereciere tal bendicion! Mas para merecerla respeta, y honra, como es justo, à tan gran Padre. (9) Otras bendiciones tiene el mismo Padre para los hijos menos obedientes, con que les remunera aquel poco de bien, que tal vez hazen, mas no son como aquella: son bendiciones carnales, conformes al genio escragado de ellos: son de bienes de la tierra, no del Cielo. (10) Mira, pues, como los escogidos en aquel dia le darán gracias, y loores, por aquellas bendiciones, que ellos vnicamente estimaron; esto es, las espirituales, y del Cielo. (11) Y con razon, porque ellas comprehenden quanto ay en el Cielo de bueno, y apetecible.

(9)  
*Ecce sic benedictur homo, qui timet Dominum.* Plal. 127. No solo benedictur, si no sic.

(10)  
*Son de pinguedine terræ, no de rore Cali.*

(11)  
*Benedixit nos in omni benedictione spiritali, &c. vbi supr.*

(12)  
*Qui victrix possidebit hac.* Apoc. 21. 7.

3. *Punt.* Considera, como en aquel dia darà Christo la posesion del Cielo à sus escogidos, diciendoles: *Venid, y poseed el Reyno.* Bien pudiera vsar de otros terminos, como, *venid al Reyno, recibid el Reyno, gozad el Reyno*; pero no les dirà sino *poseed el Reyno.* Y esto por dos razones. Lo primero, para mostrar la pacifica seguridad, con que le gozarán por todos los siglos. Lo segundo, para mostrar que le gozarán como proprio. Esto es posesion. La posesion solo es de aquellos bienes, que nos pertenecen como propios, no de los que tenemos prestados, alquilados, depositados, ó dados por prenda, y seguridad: y es de aquellos, à que no solo tenemos derecho (como le tenemos à los que nos robaron) sino actual dominio, como le tiene el Rey sobre aquel Reyno, donde manda, y reyna. Tal sera para los Bienaventurados la Bienaventurança, y por esto dirà Christo: *Venid, y poseed.* (12) Si quieres saber, fuera de esto, porque pudiendo Christo dar à la Bienaventurança otros nombres, como de recompensa, galardón, premio, gozo sumo, no la querrà llamar aquel dia, sino con nombre de Reyno: la razon es, porque ningun otro nombre muestra mejor que este, no solo el gozo interior, que tendrá el Bienaventurado, viendo, y possyendo à Dios, sino tambien la grandeza, celsitud, y magestad, que le acompañará en lo

ok.

exterior, teniendo dominio, y señorio sobre todo los condenados. O como estos se confundirán de rabia, y de embidia, al oír el nombre de Reyno! Ver, que han de tener sobre sus cabezas reynando por todos los siglos, aquellos pobrecitos, y mendigos, que ellos en otro tiempo no fe dignavan de poner en ellos sus ojos! (13) Los hermanos de Joseph no podian tolerar, que este, ni aun por sueños fe imaginasse, que avia de reynar algun dia sobre ellos. (14) Pienla tu lo que harán los condenados viendo reinar sobre ellos aquel dia en tanto mayor grandeza, no à vn hermano, sino à los estranos, à los emulos, à los que ellos acà trataron con tan gran desprecio! (15) Ya ora entenderás, porque Christo dilatarà hasta aquel dia dezir à los escogidos: *Poseed el Reyno, que se os está aparejado.* Por que solo aquel dia llegarán los Bienaventurados à tener juntamente con Christo perfectamente debaxo de sus pies à todos sus perseguidores, y enemigos. (16) Que dirás tu aora? Que no se te dà nada de no reynar? Bien puedes darte por condenado. Porque aquel dia no avrá medio entre estos estremos, ó mano derecha, ó siniestra, ó Austro, ó Aquilon; ó reynar en el Cielo, ó penar en el infierno.

4. *Punt.* Considera, que lo que acabará de llenar aquel dia el contento de los Bienaventurados, será saber, que aquel Reyno, de que se trata, se hizo adrede para ellos. Porque aun después de conseguido tan gran bien, podria quedar en ellos algun genero de solicitud, ó alguna sospecha, à lo menos ligera, de si lo avian de perder, quando no huviesse sido hecho para ellos. Mas quando oírán, que el tal Reyno no solo es de ellos, sino hecho para ellos, que recelo les podrá quedar? Por esto les dirà Christo: *Poseed el Reyno, que está aparejado para vosotros desde el principio del mundo.* Verdad es, que no es sola esta la razon porque lo dirà así, sino tambien para que mejor vean los escogidos el gran amor que les tuvo su Padre, pues al mismo punto que trató de criar el Vniuerso, pensó tambien en apreñtar, y disponer para ellos vn Palacio tan bello, como es el Impireo: (17) y les predichin à tan eminente Gracia, Gloria, y Dignidad, qual es aquella, de que tomarán todos posesion en aquel dia. Si tu te puedes figurar los loores grandes que le darán al Padre, hazlo, pero asegurate, que esta tu idea quedará siempre muy inferior à lo que sera. Entretanto advierte como no se dize, que se les dió el Reyno desde el

(13)  
*Succipiet Regnum sancti Dei Altissimi.* Dan. 7. 8.

(14)  
*Nunquid Rex noster eris, aut subjectionis ditionis tue?* Gen. 37. 8.

(15)  
*Non ne Deus elegit pauperes in hoc mundo heredes Regni, &c.* Jac. 2. 5.

(16)  
*Indicium se debuit ut auferatur potentia (esto es, de Lucifer, y sus miébrs) & magnitudo Regni, qua est super omne Cælum; datur populo Sanctissimum.* Dan. 7. 26.

(17)  
*Paravit illis Civitatem.* Heb. 11. 6.

pria.



principio, sino que se le aparejó, como se le apareja el pálio á quien corre, el premio á quien combate, el jornal á quien trabaja, y fuda: porque esse aparejo no quita, que se lo huviesse ellos de ganar con sus merecimientos. *Aparejólo Dios* (dize S. Pablo) *para los que le aman.* (18) Fue aparejado desde el principio del mundo, mas fue merecido después.

(18)

*Preparavit Deus his qui diligunt illum.*  
I. Cor. 2. 9.

## XXIV.

*Tunc dicit, & his qui à sinistris erunt: discedite à me maledicti in ignem eternum.* Matth. 25.  
Entonces dirá á los de la mano sinicetra: Apartaos de mí, malditos, id al fuego eterno.

1. Punt. **C**onsidera quan diferentes son estas palabras, que dirá Christo á los reprobos, de las que dixo poco antes á los escogidos. A estos les dixo, *venid*; á aquellos les dirá, *apartaos*. O qué fiero apartamiento! Considera tambien dentro de ti los dos terminos, de donde, y para donde, *de mí, para el fuego*, y verás qué terror! Verdaderamente no sería pequeño mal ser deserrado de la hermosísima Cara de Dios: pero ir demás de esso deserrado de ella para arder en un fuego el mas terrible de quantos se pueden imaginar, y fuego eterno, imagina lo que será! Dos excessos grandes fueron los de los pecadores en qualquier pecado mortal: *la aversion de Dios*, bolviendole las espaldas; y *la conversion á la criatura*, amandolo mas que á Dios. Y así es justo que sean castigados ambos á dos excessos, segun merecen. Á la aversion de Dios, corresponde la pena de daño. (1) Y intimandoles esta, dirá Christo á los desventurados: *Apartaos de mí*, siendo muy justo, que no llegue á la tierra de promission, quien no hizo caso de ella. (2) Á la conversion á la criatura, corresponde la pena de sentido. (3) Y intimandoles esta, añadirá Christo: *Id al fuego eterno*, siendo tambien muy justo, que quien por complacer á sus pasiones, á su sensualidad, á sus sentidos, y á su cuerpo, no hizo caso de Dios, sea atormentado de sus mismas pasiones, convertidas en otras tantas furias, y padezca en la sensualidad, en los sentidos, y en todo el cuerpo, no solo el fuego, sino en el todas las otras penas, correspondientes á sus culpas. (4) Todas, pues, están comprehendidas aquí

(1)  
*Non videbit gloriam Domini.* II. 26. 10.

(2)  
*Juravi in ira mea, si introibunt in requiem meam.* Pl. 94. 11.

(3)  
*Cruciabantur die, ac nocte in secula seculorum.* Ap. 20. 10.

(4)  
*In ira furor contra mensuras, cum abiecit fuerit iudicabis eam.* II. 27. 8.

en este nombre de fuego, no solo porque la cárcel en que las padecerán, será de fuego; (5) Sino tambien porque todos los otros suplicios, que no seras fuego, tendran para asfugar, y atormentar, una actividad, y una acrimonia de fuego. (6) Tenazas de fuego, espadas de fuego, sierpes de fuego, y todo quanto puedes figurarte en aquel infernal abismo, hasta el mismo aliento hediondo; que saldrá de la boca de los condenados, será como un fuego. (7) Y tu pudiendo oír de la boca de Christo el *venid*, querras mas oír en aquel día el *apartaos*? No, no, refuelvete á comprar aquel *venid* á qualquier precio. O qué compra tan ventajosa! Nunca puede costar caro, aunque no hubiera mas, que librarle de aquel fuego, y mas aviendo de ser eterno.

2. Punt. Considera, que así como los Escogidos fueron honrados de Christo con el nombre de benditos, así serán afrontados los Reprobos con el de malditos. Verdad es, que entre vnos, y otros avrá esta diferencia, que los Escogidos tuvieron todo su bien del Padre, los Reprobos han tenido todo su mal de sí mismos. (9) Y así no es mucho, que aquellos se digan benditos del Padre, y ellos solamente se digan malditos. Ninguno de nosotros sin el Padre pudo jamás ser habil para adquirir el Cielo, ni adquirirlo. Y así á los que lo han adquirido dirá Christo: *Venta benditos de mi Padre*. Cada uno de nosotros sin el Padre, pudo no cuidarse de adquirirlo; y así á los que no lo adquirieron dirá Christo: *Apartaos malditos*; mas no añadirá *de mi Padre*: No ya porque la maldicion en aquel día no la aya de dar Christo tambien en nombre del Padre, como avrá dado la bendicion; sino solo porque la tal maldicion no se deve atribuir al Padre. Qué Padre ay, que no quiera, y desea mas bendecir á los hijos, que maldecirlos! Si los maldice, es, porque ellos le obligan con sus desobediencias. (10) Qué dizes á esto! Piensalo bien, porque en tu mano está merecer, ó desmerecer la bendicion, que el Padre desea darte. Si no la mereces, no podrás escapar de la maldicion. Vna de dos ha de ser. Esse es el estilo del Padre, ó bendecir á los buenos hijos, haciendoles herederos; ó maldecirlos, si son malos, desheredandolos. (11) Aquí no ay medio.

(5)  
*Mittet eos in caninum ignis.* Mat. 13. (6)

*De igne egrediantur, & ignis consumet eos.* Ezech. 15. 7.

(7)  
*Spiritus vester, ut ignis vorabit vos.* II. 33. 11.

(8)  
*Nocte, & die non extinguetur, &c.* II. 34. 10.

(9)  
*Perditio tua ex te Israel, tantummodo in me auxiliatum.* Ol. 13.

(10)  
*Maledicti qui declinant à mandatis tuis.* Pl. 118. 21.

(11)  
*En propono in conspectu vestro hodie benedictionem, & maledi-*

*tionem, &c.* Deut. 11. 26.



(12) Desfichado de aquel hijo, que mas querrá la maldición, que la bendición. (12) O como esta no solo *se apartará de él*, mas *se alejará*! Porque quando el infeliz, conoció su yerro, la querrá, y deseará, ya no la podrá conseguir, aunque lloren rios de lagrimas, como le sucedió á Esáu. (13)

3. *Punt.* Considera, como para que mejor se vea, que la maldición no se debe atribuir al Padre, quando hablará Christo á los Escogidos, les dirá: *Possed el Reyno, aparejado para vosotros*; pero á los Reprobos no les dirá: *Id al fuego aparejado para vosotros*; porque el Padre fabricó el Cielo, antes que ninguno de sus hijos se lo buviese merecido, mas no el infierno. Este le fabricó al mismo punto que los Angeles rebeldes se lo merecieron. Y por quanto, supuesto esto, se hizo para los demonios, no para los hombres, por esso dirá Christo: *Al fuego aparejado para el diablo, y sus Angeles, y no dirá, aparejado para vosotros*. Verdad es, que hecho ya vna vez el infierno, se ha valido Dios de él despues para los hombres, como antes para los demonios, mas no de primaria intencion. Se ha valido, porque queriendo tantos hombres tambien seguir el vando de Luzbel, mas que el de Dios, era muy debido, y puesto en razon, que fuesen á habitar finalmente en el Reyno del que ellos avian elegido por su Rey. En lo demás, pienfas tu, que si el infierno se huviera hecho para los hombres, huviera el Padre embiado hasta su mismo Hijo, para librarnos de él á costa de su sangre? Y así vemos, que á los Angeles malos, para los quales le hizo, no les concedió Dios, despues del pecado, remedio alguno, como nos le ha con cedido á nosotros. Pues qué confusión seria la tuya si perdiesses aquel Reyno, que se hizo para ti, y fueses echado ca aquel fuego, que no se hizo para ti, sino para los demonios tus enemigos! (14)

17.

(14)  
Frater sui draconis,  
& Socius  
Strabionum.  
Job. 30. 29.

(15)  
Nunquid voluntatis meae  
est mors impij?  
Ezech. 18.  
23.

(16)  
Qui humillatus fuerit,  
erit in gloria. Job.  
22. 29.

4. *Punt.* Considera, como Christo llamará primero al Reyno á los Escogidos, diciéndoles, *venid*, y despues arrojará al fuego á los Reprobos, diciéndolos, *apartaos*. Y esto por tres fines. El primero, por mostrar quanto mas inclinado es á hazer bien, que á castigar. (15) Y esto mira á la bondad del Juez. El segundo, por consolar quanto antes á los Escogidos, y honorarlos á vista de aquellos sus contrarios, que en este mundo tanto los vitrajaron, ó despreciaron. (16) Y esto mira á la dignidad de los que estarán á la mano derecha. El tercero, por atormentar tanto mas fieramente á los Reprobos, y hazerles

ra-

gabar de embidia á vista de aquella gloria, y de aquel gozo con que oiran los Escogidos su sentencia. (17) Y esto mira á la confusión de los que estarán á la siniestra. Tu aora entretanto viendo la vista para mirar los diferentes caminos, que emprenderán Escogidos, y Reprobos, aquellos subiendo á lo alto, estos baxando á lo profuado. Mas no ay que cansarte en figurarte caminos. Toda esta eterna separacion se hará en vn instante entre tan numerofo pueblo. Bolarán los Escogidos por estos ayres, arrebataados del amor, que los haze subir á manera de llamas á su esfera. Y á esse mismo punto abriendose la tierra, se tragará á los Reprobos en su centro. Tanta será la fuerça, y eficacia de la voz de Christo, al decir *venid* á los vnos, y *apartaos* á los otros.

XXV. *El ángel de la obediencia*

SANTA CATALINA VIRGEN, Y MARTYR.

*In malevolam animam non intrabit sapientia, nec habitabit in corpore subitio peccatis.* Sap. 1. 4.

La sabiduria no entrará en la alma perversa, ni habitará en el cuerpo entregado á pecados.

1. *Punt.* Considera, como por sabio en qualquier genero, se entiende aquel, que sabe juzgar de las cosas, segun sus primeras razones, y causas altísimas, y segun ellas las sabe ordenar, y disponer. Y tales son los Maestros de qualquier Arte, tanto mejores quanto mas altímente saben juzgar, y disponer en las cosas de su Arte. (1) Verdad es, que como Dios es la primera causa altísima, que transcende por todos los generos, por coniguiente el que esto lo sabe juzgar, y ordenar las cosas, segun sus causas inferiores á Dios, por muy altas, que sean, solo se dirá sabio en aquel genero. Y materia determinada, como digamos de Arquitectura, de Anatomia, de Astrologia, de Arithmetica, de Medicina, del Derecho Civil, ó del Canonico, mas no se dirá sabio absolutamente. Solo aquel se dize sabio absolutamente, que sabe juzgar de las cosas, y ordenarlas, segun la causa suma de ellas, que es Dios. (2) Y la razon es, porque poco valen todas aquellas Artes menores por si mismas, sino se poseen con ellas aquella Arte máxima,

(17)  
Peccator vi-  
debit, & traf-  
atur, & c. Pl.  
111. 10.

(1)  
Pr sapientia  
christiana  
fundamentum  
pos.  
sul. 1. Cor. 2.

(2)  
Bec timor  
domini  
est sapientia.  
Job. 28. 28.



na, que está puesta en que se consiga el ultimo fin. A esta se han de encaminar, y á esta debe servir todas las otras como siervas. Y así entiendo, que con todas aquellas Artes, y quantas otras ay, te puedes condenar, si no añadieres esta tambien. Y de que te servirán todas ellas, si te condenares. (3)

(3)  
Et si quis fuerit  
inter consummatus  
inter filios  
hominum, si  
ab illo ab fuerit  
sapientia,  
Eccl. Sap. 9. 6.

(4)  
Spiritualis autem  
iudicat  
omnia.

(5)  
Spiritus Sanctus  
aufert  
se a cogitationibus,  
que sunt sine intellectu.  
Sap. 1. 5.

(6)  
Spiritus plenus  
est his, vult  
mihi. Ier. 4.  
Influit in eum  
Spiritus Domini.  
Puer in eo  
Spiritus Domini.  
Iud. 3. 10.

(7)  
Factus est repente  
de Caelo sonus  
tanquam adorientis  
spiritus  
vehementis.  
Act. 2.

Se. 2.

2. *Punt.* Considera, como esta sabiduria tan eminente, de que hablamos, es Don proprio del Espíritu Santo, que con modo especial inspira a las almas, como deban juzgar de todas las cosas, y como las deban ordenar, segun Dios; esto es, segun el querer de Dios, segun el gusto de Dios, segun la gloria de Dios, y segun aquello que mas sirve para ganarle el Amor de Dios, que es lo que dixo San Pablo, que el hombre espiritual juzga de todas las cosas, (4) no porque él sepa juzgar siempre de ellas, segun las reglas inferiores, quales son las humanas; sino porque sabe siempre juzgar, segun las superiores, quales son las divinas. Y así no es de admitir, que diga aquí el sabio, que la sabiduria no entrará en la alma pecadora, ni habitará en el cuerpo reaido, y entregado á los pecados: porque el Espíritu Santo, que es quien da esta sabiduria, aborrece la alma pecadora; esto es, aquella alma, que es dada á la soberbia, á la ira, á la embidia, á la avaricia, y á la pereza, que son aquellos vicios, que entre los Capitales mas propriamente se atribuyen á la alma, y aborrece el cuerpo, rendido, y sujeto á los pecados; esto es, al comer, y beber con exceso, y á las carnalidades, que son aquellos, que entre los Capitales se atribuyen mas propriamente al cuerpo. Y consiguientemente como ha de querer el Espíritu Santo infundir en los tales esta Sabiduria, que es vn Don suyo tan señalado; (5) Es menester, que primero te dispongas á recibir en tu corazón vn tan gran Huelga, como el Espíritu Santo, desechando de ti todos los pecados, como obras tan necias, y tan indignas, y entoces serás participante de sus Dones: porque él no es como aquellos Principes, que cambian sus dones por otra mano, él los trae siempre por sí mismo. (6) Por esto se dice tambien semejante á vn viento imperioso, porque no solo te embia la lluvia de sus favores, como haze el viento ordinario, sino que él mismo te la trae, (7) Quiere, pues, tener esta tan noble sabiduria? Ruega al Espíritu Santo, que te digne de venir á ti.

3. *Punt.* Considera, como todos los pecados, tanto espiri-

tuas;

tuales, como carnales, que hemos dicho en el punto antecedente, incluyen dos desordenes, la *aversión de Dios*, y la *conversión á la criatura*. Sin embargo entre los espirituales, y carnales ay esta diferencia, que los carnales participan mas de la conversión á la criatura, porque todos ellos vienen á parar en contentar al apetito sensitivo, que no es capaz de los otros deleites, que proceden de Dios, sino quando mucho por lo que rebosa en ellos del espíritu, y así no estan culpable en no estimarlos tanto como el espíritu. Los espirituales participan mas de la aversión de Dios, porque el espíritu pudiera gozar muy bien de los deleites, que vienen de Dios, y con todo esto los renuncia, por no carecer de los que le vienen de la criatura. De aqui es, que los pecados espirituales tienen mas de lo diabolico, los carnales tienen mas de lo brutal. En aquellos obra el alma como alma, y por respeto suyo; y por esto en ellos todavia se llama alma. En estos la alma (como si fuera vna misma cosa con el cuerpo) obra mas por respeto del cuerpo, que por respeto suyo; y por esto en estos dexa el nombre de alma, y toma el nombre de cuerpo. En aquellos la alma obra mas de su propia voluntad, como señora, y por esto en aquellos se dice, que quiere el mal, que esto significa *alma malevola*. En estos la alma obra mas arrastrada, como esclava del apetito sensitivo, como si antes fuese cuerpo que alma; y por esto en estos no tanto se dice, que quiere el mal, quanto que está sujeta á quererlo. Y tu entretanto no te confundes, y averguenças de tí mismo, viendote todo de arriba abaxo tan abominable, que no sabrás resolver, en qual de las dos partes eres mas fucio, si en la vil, ó en la noble, si en el cuerpo, ó en la alma?

4. *Punt.* Considera, como lo que mas debes notar aqui, conforme á lo que deziamos al principio, es, que en el cuerpo sujeto á pecados, se dice, que no morará de asiento la sabiduria; y que en la alma malevola, ó perversa no entrará. Y la razon es, porque como los pecados espirituales tienen mas de aquello, que se dice aversión de Dios, que los carnales, así no dexan que llegue á la mente, ni entre en ella aquella sabiduria, la qual quiere, que Dios sea siempre en todas las cosas la primera regla.

Part. 1111.

G

In malevolā  
animam.

In corpore  
subdito.

In malevolā  
animam; esto  
es, in animam  
volentem  
malum.

In corpore  
subdito pec-  
catis.

Non habitat  
bit.

Non introi-  
bit.

glia.



(8)  
*Initium superbia hominis apostatare à Deo, quoniam à Deo, qui fecit illum, recessit cor eius. Eccl. 10. 14.*

(9)  
*Et sic internebris, quasi in luce ambulans. Job. 24. 27.*

(10)  
*Filij Agar, qui exquirunt prudentiam, que de terra est: viam autem sapientiam nescierunt. Bar. 2. 13.*

glia. (8) Y como los pecados carnales tienen mas de aquello, que se dize conversion à la criatura, que no los espirituales, aunque tengan menos de avercion de Dios, así tal vez cediendo, yá dan mas lugar à que se acerque, y lleque la fabiduria al corazon del hombre, por algun vivo relampago de fe, que le haze abrir los ojos, ò por algun Sermon de Misión, y de terror, con que se mueve, ò por algun exemplo provechoso, que lo compunge. Mas què importa esto, si apenas entrò la fabiduria, quando ordinariamente ha de salirle luego, por el gran amor, y apego que ha cobrado el corazon à los deleytes, y criaturas, à que està tan aficionado? Estos son aquellos de quien dize Job, que así andan en las tinieblas, como pudieran en la luz.

(9) Porque así se gozan en sus deleytes fucios, como si fueran aquellos puros, è inexplicables de la fabiduria, de que ellos no son capaces. En vna palabra, aquel en quien reynan los pecados espirituales, es dificultosísimo que se convierta. Aquel en quien reynan los carnales, aunque es mas facil que se convierta, pero es dificultosísimo que perseverar. Vno, y otro son males gravísimos. Qual sea peor, no es facil resolverlo. Pues què seria, si en ti reynásen los vnos, y los otros, viniendose todos para hazerte el peor de todos, à lo menos con sus perversas inclinaciones, que nunca acabas de cortar de tu alma, poco amante de Dios, ni de tu cuerpo, demasado amante de sus deleytes? En tal caso te verias condenado à ser vno de aquellos hijos de Agar, que no saben ir en busca de otra fabiduria, sino la terrena. (10) No serias como esta dichosa Virgen de oy, que tuvo tanta de la de el Cielo, porque fue albergue del Espiritu Santo, que habitò en ella, como en su Templo.



XXVI.

*Dominus mihi adiutor: non timebo quid faciat mihi homo. Psalm. 17. 6.*

Dios es mi ayudador: no temerè nada de quanto pueden hazer los hombres.

1. Punt. **C**onsidera, que vna de las mayores congexas, que por ventura te asigen en la vida espiritual, es el representarte, que es lo que harias, si te vieses reducido à vna horrible prueba de aver de perder quantos bienes tienes en el mundo, amigos, hacienda, reputacion, parientes, y aun la misma vida, por no pecar? Resistirias animo fuerte à esse asalto, dexandote antes quemar, despedazar, desollar, y ser atormentado cruelmente de otras mil maneras, ò consentirias en el pecado? Este es vno de aquellos penfamientos, que jamás debes de tu voluntad despertar en ti, como yá se sabe. Porque como los males mirados distintamente, y en particular, tienen tan gran fuerza para espantarnos; vendrias con esto à meterre neciamente de tu propria voluntad en la tentacion. Basta que en general te pongas delante aquellos males, y encuentros, que probablemente te han de suceder, ò para animarte, ò para armarte contra ellos, pues solo en orden à estos escrivio el Apostol, que nos probafemos, y examinafemos à ver como nos hallavamos de fe; (1) no es necesario que te pongas à pensar en todos los que absolutamente te pueden acacer. Mas què importa, que tu por ti mismo no lo hagas, si el demonio tal vez te los representa importunamente, por ver si te podrá vencer con los espantajos de estos disfrazes? Y así quisieras saber como te has de portar en ellas ocasiones. Yo te lo dirè en pocas palabras. Te has de desembarazar luego de el con este verso de David, arrojandose lo à manera de rayo, como en semejante ocasion lo hizo S. Martin, y has de decirle, que con la ayuda de Dios nada temes. No ves, que estas son aquellas murallas de fuego, que se representan à la vista en los Palacios encantados? Si tu hazes caso de ellas, te atemorizan, y detienen. Si las acometes, te dexan el passo franco, como si fueran de niebla; esto es, murallas que no se han de escalar, ni derribar, como las de piedra, sino passar por ellas, como si no las huviera. (2)

(1)  
*Vos metipfos tentate, si estis in fide. 2. Cor. 13. 5.*

(2)  
*In Deo meo transgrediar muram. Psal. 17. 30.*

2. Punt.

Domiaus  
mihī adiutor.

2. *Punt.* Considera, para tu mayor confortte, que tu no has de confiar nada en ti, sino en Dios solamente, y así la desconfianza que ora sientes en ti mismo de tus fuerças, no prueba en ti falta de resolución a querer obrar en qualquier lance, como fuere menester para la honra de Dios. Antes bien prueba en ti vn vivo, y verdadero conocimiento de tu miseria, que justamente se haze temer, y rezelar de ti todo lo peor que es posible. Basta, q̄ al mismo tiempo que tanto temes de ti, confies otro tanto en Dios, y aun mucho mas; porque mayor será sin comparacion en todas las ocasiones su piedad, que tus demeritos, y su poder, que tu flaqueza. (3) En lo demás, esse sentimiento de desconfianza de ti mismo, es mucho mejor, que el tenerte por muy firme, y seguro; porque Dios gusta de confundir a les que presumen mucho de si. (4) Y así vemos, que muchos que estavan muy confiados de si, pueños en la ocasion, quedaron feamente vencidos. (5) Y otros, que palpitavan de miedo, estuvieron fuertes, porque el mismo conocimiento de su flaqueza les hizo mas solícitos en procurar la ayuda de Dios, humillandose, velando, y orando con gran instancia, para no rendirse a la tentacion: que fue la razon porque escribió el Apóstol, que quando era mas flaco, podia mas. (6) No te aflijas, pues, aunque te parezca, que puelto a prueba de vna gran tentacion, caerás. Basta, que con todo esso confies que no caerás. No en virtud de tus fuerças presentes, que reconoces tan debiles, sino de aquellas, que Dios entonces te dará correspondientes a la necesidad, al tiempo de ayudarte, y asistirte.

(3)  
Non est qui  
resistat ma-  
nui eius. Da-  
niel. 4. 32.

(4)  
De sua virtute  
gloriantes  
humiliat. Lu-  
dith. 6. 15.

(5)  
Conuersi sunt  
in die belli.  
Pl. 77. 9.

(6)  
Cum infirmor  
tunc potens  
sunt. Cor. 12.  
10.

(7)  
Dominus vir-  
tutem populo  
suo dabit. Pl.  
28. 11.

3. *Punt.* Considera (para que aun te animes mas) que ni es necesario, que tu ora al presente tengas en ti tanto espíritu de fortaleza, quanto se requiere para vencer aquellas especies de tentaciones tan horribles, porque Dios no haze cosas en vano; y así no acostumbra darnos aquella gracia, q̄ se requiere, para salir vencedores en batallas grandes, quando no nos hallamos en tales ocasiones. Pero que importa? Si no nos la dará, nos la dará. (7) Sanfon fue el hombre mas valiente, y esforçado de el Muddo. Y sin embargo pienfas, que siempre sentia en si aquel vigor, y fuerças tan excelesivas? No por cierto, sino quando encontrava los Leones por los desertos, ó quando en las Ciudades se veia cercano, y acometido de sus enemigos, entonces de repente le ve-

nia

nia de lo alto aquel esfuerzo. Y así en todas las ocasiones en que la Escritura refiere sus mas insignes proezas, suele decir, que fue rebuelto entonces del Espíritu del Señor, (8) por quanto fuerças tan sobrenaturales, quizas no se le davan, sino quando en las occurrencias avia de vlar de ellas. Tu no pierdas el ánimo por mas que el demonio ora de presente te diga, para que desmayes sino espera en Dios, que por esso se llama ayudador en las ocasiones, y oportunidades; (9) porque quando estas vinieren, te dará el vigor, y esfuerzo, que aora te falta. (10) No te acuerdas de lo que está escrito de los Santos, los quales tuvieron fe, y confianza en Dios? Está escrito, que por essa se fueron hechos fuertes en las batallas no solo los fuertes para las batallas, sino en las batallas, porque en aquel mismo punto, en que avian de menester, y emplear las fuerças, por honra, y gloria de Dios, en aquel punto las consiguió; ora. (11) De donde se sigue, que la esperanza en Dios, no la hemos de fundar principalmente en aquella gracia que hemos ya conseguido de Dios, sino en el mismo Dios, que siendo necesario, nos dará aun mayor gracia sin comparacion, que la que nos ha dado hasta aquí. (12)

4. *Punt.* Considera, que vna cosa es la esperanza en Dios, y otra cosa es la presuncion. La presuncion es aquella, que en el confiar en Dios traspassa los limites de las leyes, que el nos ha puelto. La esperanza es la que se contiene dentro de dichos limites. Aora, pues, las leyes que Dios nos ha dado en confiar en él, son estas, que quando nos reconocemos sin aquella gracia, que es menester para entrar en grandes batallas, la deseamos, se la pidamos, y procuremos entretanto adelantarnos quanto nos sea posible en los menores combates, y con aquella gracia, que para ellos nunca el dexa de darnos. (13) He dicho, quanto nos sea posible, porque aunque tambien en estos caigamos no pocas vezes por fragilidad, no hemos de desmayar por esso pensando, que por que perdemos las batallas menores, por esso desmerecemos la gracia para las mayores. No siempre el perder, es desmerecer. Solo se desmerece quando se pierde por pereza, y falta de lealtad, o porque no quiere vno pelear de ningun modo, sino que vença Dios de si mismo por nosotros, sin nosotros. Esto es lo que desagrada a Dios; porque ésta es puntualmente la perniciosa confianza de quien presume. No le oyes decir al Psalmista:

Part. 111.

G 3

Dios

(8)  
Irruit in eum  
Spiritus Do-  
mini, & dil-  
ceravit Leo-  
nem. Iudic.  
14. 6. & alibi.

(9)  
Adiator in  
opportunitati-  
bus. Pl. 91. 9.

(10)  
Insuper in te  
Spiritus Do-  
mini, & mu-  
taberis in vi-  
rum a'han. 1.  
Reg. 10. 6.

(11)  
Fortes facti  
sunt in bello,  
convalescerunt  
de infirmitate  
Heb. 11. 14.

(12)  
Ego ero silens  
in eum. Heb.  
2. 3.

(13)  
Exerce te ip-  
sam ad pleca-  
tem. 1. Tim.  
4. 7.



Dios es mi ayador? Pues sinos ayuda, algo quiere que hagamos nosotros de nuestra parte: lo demás no sería ayudarnos, sino hazerlo él todo. Si te parece, pues, que ora al presente no te hallas con todas aquellas fuerzas, que serian menester para vencer todas aquellas dificultades, y persecuciones, que el enemigo te presenta poder venir algun dia sobre ti, por medio de algun hombre revestido de Satanás; desea mucho tenerlas, pidelelas à Dios, todo lo qual es muy facil: y demás de esso exercita en los combates menores, y cotidianos estas pocas proporcionadas à ellos, que Dios te dà: porque aun del mismo Sanfon, que solo para quebrantar à los Filisteos, recibió tan prodigiosas fuerzas de Dios, se dize con todo esso, que desde avino dio en su pueblo no pocos ensayos del gran valor, que avia de mostrar despues. *Creció el niño* (dize el sagrado Texto) *y empezó à mostrarse en él el Espíritu del Señor en los Reales de Dan, que fueron para él, como el campo del ensaye; y despues en los Reales de los Filisteos, que fueron el verdadero campo de la batalla.* (14)

(14)  
Crevit Puer,  
& benedixit  
ei Dominus,  
capitque Spi-  
ritus Domini  
esse cum eo.  
Iudic. 13. 24.

## XXVII.

*Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo.* Pl. 74. 2.  
Quando yo me tomare el tiempo, juzgaré las justicias.

1. *Punt.* **C**onsidera, como el Señor te concede ora un tiempo muy oportuno, y prolongado para hazer mucho bien, solo con que quieras emplearlo.

(1)  
Dedi illi tem-  
pus ut pœni-  
tentiam age-  
ret. Ap. 2. 21.

(2)  
Tempus non  
erit amplius.  
Apoc. 10. 6.

(3)  
Vocavit ad-  
versum me  
tempus. Th.  
1. 15.

(1) Mas así como ora te lo dà, así algun dia te lo bolverà à quitar, porque lo querrà todo para si. Y por esso no dize, *quando llegare el tiempo, sino quando yo me lo tomare*; y porque segun algunos, quiere darte à entender, que él finalmente te tomarà para si este tiempo, que ora es tuyo. Y ya que haràs? Ni un momento de tiempo tendrás ya mas para ti. (2) A lo menos es cierto, que él se tomarà el tiempo tuyo; esto es, el tiempo que à si se ha destinado, y determinado para juzgarte. Y entonces, ò que cuenta tan estrecha te pedirà de este mismo tiempo, que ora te dà à ti! (3) Mira como le empleas al presente, quizás en cosas inutiles, ò en cosas vanas. Dios te lo dà para que con él te negociés el Cielo, y tu lo desprecias, ò lo despendicias, ò no te vales de él, sino para negociarte el infier-

no?

no? O que tiempo tan mal gastado! Entonces lo conoceras, quando aviendose acabado el tiempo tuyo, vendrà el tiempo de tu Señor. Y que por ventura este no se viene ya acercando? (4)

2. *Punt.* Considera, como aviendo tomado Dios esse tiempo, juzgarà (como dize aqui) las justicias. En frase Hebrea juzgar las justicias, es juzgar con rigor, con creditud, y ajustandose à las reglas mas estrechas de la Justicia. (5) y segun esso querrà dezir, que aquel dia ya no tendrá lugar la Misericordia, todo le tendrá la Justicia. Pero conforme al comun sentir de los Padres, juzgar las justicias, es juzgar las obras tambien, que de si son justas, y buenas, para ver si se hizieron en el debido tiempo, con la debida intencion, en la forma debida, y con todas las debidas circuntancias. Y así querrà dezirte, que aquel dia no solo juzgarà las maldades, sino tambien las justicias. (6) Pues quien de nosotros miserables estirà seguro? Examine à ti mismo, y hallacas, que por ventura son buenas obras, y justas de si mismas, aquellas en que frecuentemente te exercitas. Mas quiera Dios, que las liagas todas bien, y juntamente. Dezir Psalmos, rezar el Rosario, frequentar Sacramentos, oír Missas, dár limosnas, quien no sabe, que todas de si mismas son obras fantás, y justas? Pero como las hazes? Con quantas distracciones, con quanta negligencia, y con quanta variedad de defectos, que en ellas mezclás? Pues en verdad, que lo que mas nos justifica, y haze Santos, es el hazer justa, y juntamente las cosas justas, y fantás: (7) No es tanto el material de las obras, como el formal de ellas, lo que nos justifica.

3. *Punt.* Considera, como ay muchos en el mundo, los quales se hazen justicia à si mismos, afirmando, que no están obligados en conciencia, ò à restituir en tales circuntancias, ò à reconciliarse con su enemigo, ò à echar de casa la ocasion, ò à hazer cosas semejantes, à las quales, si quisiesen consultar el caso con otros, mas devotos, ò mas doctos, verian sin duda, que estaban obligados. Por tanto pretende Dios aqui insinuar juntamente, que cada vno vaya de espacio en hazerle à si por si mismo estas privadas justicias, porque à su tiempo él las ha de revèr, y reconocer su peso. O quantas cosas te hazes tu por ventura licitas, que no lo son! No te cuydas de preguntarlo à los Theologos, ni à los Confesores. Eres del numero de aque-

G 4

los,

(4)  
Prope est et  
crevit tempus  
eius. II. 4.  
1.

(5)  
Sedisti super  
thronum, qui  
iudicas iusti-  
tiam. Pl. 9. 5.

(6)  
Purgabit si-  
lios Levi, que  
son los jus-  
tos, & colu-  
bit eos quasi  
aurum. Mal.  
3. 3.

(7)  
Qui custodi-  
erint iustitia-  
m, iustifican-  
buntur. Sap.  
6. 11.



(8)  
Ipsi sibi sunt  
lex. Rom. 2.  
14

(9)  
Non secundum  
visionem ocu-  
lorum iudica-  
bis. Il. 11. 3.

(10)  
Beatus qui nō  
iudicat sem-  
ipsum, in eo  
quod probat.  
Rom. 14. 12.

(11)  
Facit iudicium  
iniuriam pa-  
tientibus. Pf.  
45. 7.

(12)  
Vtiquequo Do-  
mine clamabo,  
& non exau-  
diēs, vocife-  
rabor ad te  
vix patiens,  
&c. Hab. 1.

(13)  
Statuit diem,  
in quo iudi-  
caturus est  
orbem in equi-  
tate. Act. 17.  
31.

(14)  
Vtiquequo non  
vindicta fa-  
ciamus nos-  
trum, &c.  
Apoc. 6. 11.

llos, que es verdad que son ley para si mismos. (8) Pero ley hecha a su modo de ellos. Tēn, pues, fixo siempre en la memoria, que todo passará algun dia por la revista, y de vn Juez que sabe distinguir muy bien entre las justicias verdaderas, y las palladas. (9) Y así en el mismo bien que hazes, ò dexas de hazer, acostumbrate à pedir consejo, y à no seguir tan facilmente tu juicio proprio. (10)

4. Punt. Considera, que así como Dios à su tiempo juzgará las justicias que tu falsamente avras hecho de ti mismo, siendo culpado, y reo; así tambien juzgará aquellas, que otros falsamente te avrán hecho à ti, por ser Juezes apasionados, y enemigos tuyos, siendo tu inocente. Por tanto, si padecieres aora entre los hombres algun agravio, ò alguna injusticia, tēn buen animo, no te melancolizes, que dia vendrà, en que aquel Señor, de quien está escrito, que *juzga à favor de los que padecen agravios*, (11) juzgará todas las sentencias injustas, que se avrán dado en el mundo, y bolverá por los perjudicados, oprimidos, y tratados tiranicamente. Solo se te pide, que tengas va poco de esperança. Tu al mismo punto que recibes el agravio de algun Principe, de algun Prelado, ò de algun Tribunal, querrias ver baxar rayos del Cielo, que hablasten por ti, y en tu defensa con lenguas de fuego: ni puedes contenerle sin que le digas à Dios muchas vezes con Abacuc: *Hasta quando, Señor, be de clamar, y no me averis de oír, hasta quando be de passer estas violencias, y vexaciones, y no averis de bolver por mí* (12) Mas tēn paciencia, y dà tiempo al tiempo. El bolverá por ti, no lo dudes, pero no aora, no oy, no mañana, ni despues de mañana, ni el dia que tu quisieras, que al reo no le toca señalar dia al Juez, y mucho menos quando esto es su Principe Soberrano.

El te hará justicia en aquel dia, que habrá mucho mejor tomarse por si mismo. Tu errarias facilmente, tomando va dia por otro. El sabe muy bien qual es el dia mas proprio. (13) Y así acuerdate de aquellas almas afligidas, que gritavan à Dios desde el Altar: *Quando, Señor, averis de tomar vengança de los que vertieron en nuestro inocente sangre* (14) A las quales respondieron, que aguardasen va poco, que aun no era tiempo, porque primero se avia de llenar el numero de los que tambien avian de ser martirizados como ellos. Tu te pienças, que no ay otro en el mundo sino tu, que padezca estas injusticias de la pasión, ò del poder de los que pueden todo lo que quieren.

Pero te engañas. Es grande el numero de los que tendrás por compañeros en mayores opresiones, y tiranias, aunque las tuyas, recibidas en Tribunales de injustos Juezes. Y este numero es menester que se llene, (15) porque quanto mas cumplido, y lleno estuviere este numero, tanto mas illustre, y glorioso sea el triunfo, que la divina Justicia, configuira de tantas humanas justicias injustas, y perversas. En este intermedio sastre, y calla. Porque si Dios quisiera bolver aora por tu honra, vendria à ser muy escasa la tuya. Entonces sera tu gloria cabal, y perfecta, quando en vn mismo momento bolverá por la tuya, y la de innumerables, dandoles à cada vno lo suyo.

XXVIII.

*Congregabo super eos mala, & sagittas meas complebo in eis.*  
Deut. 32. 23.  
Amontonare males sobre ellos, y cumplire en ellos mis factas.

1. Punt. **C**onsidera, como todo los males de este mundo, por muy penosos que sean, no merecen enteramente el nombre de males, porque nunca son males puros; siempre tienen alguna mezcla de bien, que si no los endulza, à lo menos haze que no sean tan desaborizados. (1) En el infierno no es así. Allí todos los males son purísimos. Y por esto hablando Dios de los condenados, dice aqui con gran enfasi: *Amontonare males*. No dice en particula venenos, heridas, quemazones, ni otros de aquellos suplicios con que acá se suelen atormentar los reos; porque entonces podrias tu figurarte antidotos contra los venenos, ballamos contra las heridas, baños, ò vnguentos contra las quemaduras, y contra qualquier otro suplicio, à lo menos la muerte, que acarrea vn bien no pequeño à todos los males, qual es el que se acaba, y tengan sin. Dize *malis*, y no *mas* porque quando te figuras en el infierno venenos, heridas, y quemaduras, y quanto puedas imaginar de penoso, y doloroso, pares así y no añadas bien alguno, porque para los condenados ao le ay. *To velare sobre ellos* (dize Dios) *mas tēo para su mal, nada para su bien*. (2) Velará para su mal, porque hará que padezcan el llanto, y experimenten su amargura; mas no para su bien, porque no les

(15)  
Donec im-  
pletas nume-  
rus, &c. Ibid.

(1)  
Contra malis  
bonis est. Eccl.  
33. 15.

(2)  
Ecce ego vi-  
gilabo super  
eos in malum,  
&c. non in bo-  
num. Ict. 44.  
27.



dexará sentir el alivio, que se sigue del llorar. Hará que padezca en la estrechez, y angustias de la cárcel, mas no les dexará gozar del bien de la soledad. Hará que les atormenten las tinieblas de la noche, mas no les dexará que prueben el sueño, el silencio, ni el descanso. Y si pudiesen à lo menos los infelices esperar, que despues de millones de millones de siglos, sus males vendrian à tener fin, vaya. Pero ni aun esto. Porque si esto fuera, velaría Dios, no solo para su mal, sino tambien para su bien, pues pensaria en poner termino à aquellos males que padecian. Para que sean del todo puros los males, es menester, que quien los padece, sepa de cierto que han de ser eternos. (3) Eterno llanto, eterna cárcel, eternas tinieblas, eternas fieras, eterno fuego, y sobre todo eterna desesperacion de poder ver jamás aquella hermosísima cara de Dios, para la qual fueron criados. (4) Y no te erizan los cabellos à esta consideracion? Quando aqui padeces algun mal, re consuelate con acordarte, que los males, si son muy grandes: duran poco, pues presto matan; si son largos, no son muy grandes. En el infierno no ay este consorte, porque alli no ay mal grande, que no sea eterno; y no ay, ni puede aver mal eterno, que no sea muy grande.

2. *Punt.* Considera, que como los males de este mundo no son puros, así no pueden juntarse todos en vn mismo hombre, por mas affligido, y atormentado que este, sino que van esparcidos, y divididos para hallar donde albergarse. Quien padece vno, no padece otro: y mas siendo muchos de ellos opuestos entre si, como calor y frios del velo, y el targo se sepra, y gusanos que naturalmente no pueden atormentar à vn tiempo à vn mismo cuerpo. Pero en el infierno todos los mismos males, entre si contrarios, conspiran por virtud divina para castigo de los condenados. Por esto Dios dize aqui, que los juntará, y congregará: porque à los males, que acá arriba andan esparcidos, y repartidos, y aun à los que son entre si contrarios, allí baxo los convocará Dios para que se vnau, y mancomunen contra cada vno de los condenados. Verdad es, que no dize Dios: Los convocaré, sino los congregaré, y amontonaré, para que se sepa, que alli no se trata solo de que se junten, sino de que opriman, cargando vnos sobre otros. (5) Y que mal puede aver que no se halle en aquel profundo, ayviendole Dios constituido por centro para siempre de todos ellos? (6) El

(3)  
Et dixi: Pe-  
riji sintus meus  
Thr. 3. 18.

(4)  
Penas dabunt  
in interitu  
aeternis à fa-  
cie Domini. 2.  
Thes. 1. 9.

(5)  
Congregare et  
vtruchus. Nah.  
3. 5.

(6)  
Locum tor-  
mentorum.  
Luc. 16. 28.

vnico bien, que pudiera quedarte alli, seria el ser. Mas miserable de ti, que este mismo te te convertirà en vn fumo mal, si el peso de tus pecados te hundiere en aquel abismo: pues mucho menor mal seria el no ser, que el ser en tan grandes males. Pues que harás? Procurarás no ser? Esto no es posible. (7) Avrás de ser mal de tu grado, y ser siempre reo, siempre en llanto, siempre en cárcel, y siempre debaxo del poder de quantas furias ay en el infierno. Que por esto dize Dios: Amontonaré males sobre ellos, no dize contra, sino sobre, para que entiendas, que por todos los siglos no has de llegar jamás à ser superior à los males, siempre has de quedar inferior debaxo de su dominio, y podet. (8)

4. *Punt.* Considera, como finalmente dize Dios, que en los condenados vendrà el à cumplir sus factas. Por sus factas, entendiendole Dios aqui aquellas maldiciones, que por modo de amenazas fulmina el todos los dias contra los pecadores, por boca de sus Predicadores, y Profetas, quando estan gritando, como gritava Moyses: Pecadores, alerta, que si no mudais de vida obedeciendo à lo que os manda Dios, vendrà en todas estas maldiciones sobre vosotros. (9) Algunos, atemorizados de estas amenazas, se compunguen luego, se arrepienten, y con gran humildad le piden à Dios misericordia, y perdon: entonces el piadosísimo Señor quita à las tales factas la fuerça que tenían de herirles, y hazerles daño, y todas las convierte contra los demonios sus enemigos, que fueron los que les induxeron al mal. (10) Otros ay oblinados, y endurecidos, que no hazen caso, sino que allá dentro de si desprecian dichas amenazas, y se rien de ellas, como de bravatas al ayre, diciendo arrogantes, que Dios no hará tal cosa, ni los castigará. (11) Y contra estos exclama aqui el Señor, que finalmente ya verán si las cumplirá, y todas juntas, plena, y perfectamente. A siete se reducen las factas, que notau los Santos aver descargado Dios sobre el cuerpo del hombre por el pecado: y son hambre, sed frie, calor, cansancio, enfermedad, y muerte. Estas factas son comunes à quantos han pecado en Adán. Pero en este mundo no son factas cumplidas, estan como sin plumas para bolar, y sin punta para herir; y así es poco lo que penetran, y lastiman. Mas en el infierno, o como ellas mismas bolatan veloces cargadas de rielos, vendrán à caer sobre cada vno de los pecadores. (12) Non visist super nos malum. Act. 5. 17. quid ad rem

(7)  
Non est illis  
medicamentum  
exte rminij  
Sapi. 1. 14.

(8)  
Azilatur de  
tabernaculo  
suo fiducia eius;  
esto es,  
fiducia eva-  
dendi, & cal-  
cet super eum  
quasi Rex in-  
teritus. Job.  
18. 4.

(9)  
Quod si audire  
volueris vo-  
cem Domini  
Dni tui, ven-  
ient super te  
omnes maledic-  
tiones istae,  
&c. Deut. 28.  
13.

(10)  
Cui dicitur pe-  
nitulne cor-  
dis tui, red-  
versus fueris  
ad eum, &c.  
Omnes maledic-  
tiones has  
converterit super  
inimicos  
tuos, &c.  
Deut. 30



(12)  
Tenebrabo sa-  
gittas meas  
Janguine. Duc-  
ter. 32. 42.

gor, y vigor para penetrar hasta lo mas intimo! (12) Y por tanto dize Dios, que los condenados son sobre quienes propriamente tendran su lleno, y complemento, porque sobre ellos hara que causen ellas todo su efecto de afligir, y atormentar. Y que tu sabiendo, que con esta vida que llevas, te aguarda vn lugar de tanto horror, profigas sin embargo en pecar, como si no lo creyeras!

## XIX.

*Qui timet Deum, nihil negligit.* Eccl. 7. 19

Quien teme à Dios, en nada se descuyda.

(1)  
Noli negligere  
gratiam, que  
data est tibi. 1.  
Tim. 4. 14.

(2)  
Quoniam ipsi  
non perman-  
serunt in tes-  
tamento meo,  
& ego neglexi  
eos, ait  
Dominus. He-  
br. 8. 9.

1. *Punt.* **C**onsidera, que esta voz *negligere* significa dos cosas *descuydarse*, y *despreciar*. En la primera significacion la vsò el Apòtol, quando eserivio à Timotheo, que no se descuydasse en orden à la gracia que avia recibido.

(1) En la segunda la vsò Dios por boca del mismo Apòtol, quando dixo: Porque no permanecieron en mi Ley, y yo los desprecie, y no hize caso de ellos, (2) De esta misma voz, tomada en el primer sentido de *descuydarse*, se deriva en la lengua Latina esta palabra *negligentia*; y de la misma, tomada en el segundo de *despreciar*, se deriva esta otra *neglectus*. Bien aclarados ya estos terminos, que tu avias concebido en tu mente, aunque con alguna confusion, luego se entiende lo que quiere afirmar el Sabio en las palabras de nuestro Texto. Quiere dezir, que quien teme à Dios, de nada que sea bueno se descuyda, como superfluo: y nada que sea malo desprecia, como ligero. Sobre estos dos, como quicicos de salud, se puede dezir fe afiança toda la maquina de la perfeccion. Y de donde nace la ruyna irreparable de tantos, sino de no estàr firmes en estos dos puntos? Supeito, pues, que son de tanta importancia las consecuencias, que se pueden originar de executar, ò no executar este tan noble documento, procura penetrar hasta lo mas intimo, quanto te fuere posible, el modo de ponerlo en practica.

2. *Punt.* Considera, como el Sabio no dize, que quien teme à Dios, *nada de lo que es bueno dexa de hazer*: porque qual es aquel gran Santo, que no dexa de hazer vna, y otra vez aquel mayor bien, que pudiera hazer además del ordinario? Dize,

que de nada se descuyda. Porque el bien que el tal Santo dexa de hazer; lo dexa de hazer por flaqueza, por fragilidad, no por aquel feo vicio, que se llama negligencia. Esta es propria de los que no solamente no hazen aquel mayor bien, que pudieran, si quisiesen, pero ni aun fe cuydan de ello, contentos con hazer solo lo que basta para no perder la gracia de Dios. O quan gran mal es este! Porque con esto fe desmerecen aquellos auxilios superabundantes, que suele Dios conceder à los que vè solícitos; y cuydadolos de agradecerle. Y quien ay que no sepa, que estos auxilios copiosos, y superabundantes son finalmente aquellas alas grandes, llamadas de Aguila, sobre las quales en brevissimo tiempo lleva Dios al alma à vna altissima perfeccion? (3) Quando al contrario por falta de semejantes ayudas, perecen poco à poco muchísimos cada dia; como aquellos, que aunque tienen renta, mas es tan corta, y escasa, que apenas tienen lo bastante para vivir. Por ello dize el Sabio en otra parte: *El que es negligente en su camino, quedará mortificado.* (4) O que amenaza tan infautal! No dize, *quedará muerto*, porque por esta negligencia en el camino del divino servicio, no fe incurre formalmente la muerte del alma; esto es, la eterna condenacion; però fe dize *quedará mortificado*, porque si no fe incurre formalmente la muerte del alma por la tal negligencia, por quanto esta no llega siempre à culpa mortal, se dispone à lo menos el alma para incurrirla, por la gran falta de espíritu, de vigor, y de sustento, à que se halla reducida. (5)

3. *Punt.* Considera, qual es aquella virtud, que tu debes contraponer à la negligencia dicha. Es la diligencia, que segun los Santos, consiste en tres cosas. Lo primero, en procurar saber todos los medios, por pequior que sean, que podrian ayudarnos à conseguir mas facilmente la perfeccion que Dios nos pide en nuestro estado. Y este estudio fe opone à la negligencia, en quanto ella es descuydo de eleccion. Lo segundo, en poner en execucion los tales medios con prontitud. Y esta prontitud fe opone à la negligencia, en quanto esta es descuydo de execucion. Lo tercero, en poner por obra los tales medios con toda aplicacion. Y esta aplicacion fe opone à la negligencia, en quanto esta es descuydo de atencion. Mas tu como te portas? Examinate à ti mismo, y verás, que muchísimas y vezes faltas en alguna de estas tres diligencias dichas,

(3)  
Vos ipsi vidistis,  
quomodo  
portaverim  
vos super alas  
Aquilarum, &  
assumpserim  
mibi. Exod.  
19. 4.

(4)  
Qui negligit  
viam suam,  
mortificabitur.  
Prov. 19.  
6.

(5)  
Egestas in opera  
rata est manus  
remissa.  
Prov. 10. 4.



fi ya no es que faltas en todas tres. Haz, pues, lo que Dios te dize por el Eclesiástico: *Purgate de tu negligencia con los pocos.* (6) Porque pocos son los que en la confesión se cuydan de acularse de alguna de dichas negligencias en particular. Lo mas, mas que hazen es acularse tal vez con terminos generales, que nada declaran. Pocos los que de veras se arrepienten de dicha negligencia. Y pocos los que de veras proponen el enmedarfe. Pero tu no mires lo que hazen los muchos. Haz aquello que hazen los pocos. Procura limpiar tu alma de la negligencia con los pocos; pues finalmente los pocos son los que se han de salvar, y no los muchos.

4. *Punt.* Considera, como el Sabio no dize, que quien teme à Dios nada obra que sea malo. Porque no ay Santo que tal vez no cometa algun pecado, à lo menos venial. (7) Dize, que ningun pecado desprecia por ligero. Porque si comete algun pecado venial, mayormente si lo cometiò con plena deliberacion, no lo desprecia, antes bien lo siente sumamente, y llora con amargura. Quien lo desprecia, es quien alla en su corazon lo tiene por niñeria, y por mal de poca monta, por ser no mas que venial. Vn pecado venial, mal de poca monta? Pobre de ti; sino sales de esse error tan necio! Mayor mal es, que quantos ay, ni puede aver en el mundo, despues de el pecado mortal. De suette, que tener vn solo pecado venial deliberado, es para ti mayor mal, que tener sobre ti todas las lepras del mundo, todas las llagas, apoltemas, perleñas, calenturas, males de gota, todas las furias, y aun todos los demonios juntos dentro de tu cuerpo: de donde es, que para evitar todos estos males, no puedes llegar à dezir con buena conciencia vna mentira, aunque sea tal, que no haga daño à nadie, no puedes intentar vn hurto pequeño, no puedes vrdir vna pequeña injusticia. No solo esto: mas si demás à mas con esse solo pecado venial huvieses de convertir en vn solo dia à la Fè de Christo todos los Judios, todos los Tartaros, todos los Moros, todos los Gentiles, en vna palabra, todos quantos pueblos de infieles ay en el Mundo, no lo podrias hazer: Ni Dios te quedara de ninguna fuerte obligodo por la tal conversion, sino que te castigara tambien con pena tan atroz, y sensible, qual es la del Purgatorio, que excede todas las de esse Mundo. Y tu con todo esto tendràs corazon para despreciar vn pecado venial deliberado, y dezir, que no importa que se

co-

cometa, porque es cosa de poca monta? No lo juzga assi quien teme à Dios. Porque aunque con el pecado venial no llegue à ofender à Dios gravemente, como haze con el mortal, pero en fin le ofende, le deshonra, y dà disgusto. Pues como puedes despreciar semejante pecado, por lo que es en si mismo, diziendo dentro de ti, como hijo mal criado: como mi padre no reciba de mi ninguna injuria grave, à mi esso me basta. Despues de esto, es verdad, que el pecado venial no es vna enfermedad, que por si misma dà la muerte al alma, como el pecado mortal, el qual es enfermedad plena, perfecta, y consumada, que llega à destruir el principio vital, que es la caridad: pero es sin genero de duda vn principio de semejante enfermedad. Pues como puedes despreciarlo, por lo que es en sus efectos, diziendo como loco dentro de ti: como el pecado, que yo hago, no sea mortal, no me cuydo de mas! Desprecias acá lo toda enfermedad, que no sea mortal? Antes bien te guardas de todas lo mas que puedes: porque qualquier de ellas despreciada, puede poco à poco reducirte à estado en que contraigas vna mortal, è irremediable. Pues por qué hazes lo contrario en nuestro caso? Si temes à Dios, no desprecies ningun pecado venial, assi por lo que es en si, como por lo que es en sus efectos. Y por tanto, quando oyeres dezir, que el pecado venial es vn pecado ligero, no has de entender, que esto se dize, hablando absolutamente, sino solo respectivamente; esto es, en comparacion de el pecado mortal. En lo demás, èl es vn mal tan grande, como el que aqui has oido.

5. *Punt.* Considera, que para hablar mas ajustadamente, no parece que avia de dezir el Sabio: *Quien teme à Dios, sino quien ama à Dios.* Porque esto de no descuydarse debien alguno, como no importante, ni despreciar mal alguno, como ligero, parece mucho mas proprio de quien tiene vn grande amor à Dios, q̄ de quien solamente le teme. Pero te engañas. Porque aunque por vna parte sea verdad lo que dizes, con todo esso por otra parte era mas conveniente, que antes dixesse el Sabio: *Quien teme à Dios, que no que dixesse: Quien ama à Dios,* para que nadie pensasse, que esto de no descuydarse de nada de lo bueno, ni despreciar nada de lo malo, era cosa que solo pertenecia à aquellos grandes Santos, que arden en amor de Dios. Ha querido que te entienda, que assi lo deben hazer todos.

Qui timet  
Deum, &c.

(6)  
De negligencia  
tua purgare  
te cum paucis.  
Eccl. 7. 34.

(7)  
In multis  
offendimus  
omnes. Jac. 3. 2.



dos, aunque no ayan llegado mas que à temer à Dios: siendo cosa certissima, que por pecados pequeños, y veniales, ò de omisión, ò de comisión, fuele Dios embiar tal vez horrendos castigos, no solo negativos, que consiste en dexarnos de hazer beneficios, sino tambien positivos, como ser abrasados del fuego, tragados de las fieras, y otras semejantes, que se cuentan en la misma Sagrada Escritura. Y así si tu eres tan negligente, y descuydado en tanto bien, como pudieras hazer, ò llegas à hazer tan poco caso del mal, que demas de esso hazes, por parecerse ligero, què mucstras con esso? Què no amas à Dios? Esso es poco. Muestras, que ni aun le temes como debieras. *Qui timet Deum*, que es lo mismo que dezir: *Quicumque timet Deum*, es de fe que *nihil negligit*; esto es, *nihil negligit boni, & nihil mali*. *Quicumque negligit*, es preciso dezir, que *non timet Deum*.

XXX.

## SAN ANDRES APOSTOL.

*Lignum vite est ille, qui apprehenderit eam; & qui tenuerit eam, beatus.* Prov. 3. 18.

Es leño de vida para los que se abrazan con ella, y dichofo el que no la soltare,

1. *Punt.* **C**onsidera, que nuestra Patria ya se sabe que es el Paraíso, y que esta tierra, en que vivimos, no es sino lugar de destierro. Y así quien duda, que todo nuestro anhelo debe ser llegar allá, donde tenemos nuestros bienes, y nuestra herencia. Mas ay què golfo tan grande se ha de atravesar para llegar! Golfo tempestuoso, golfo terrible, qual es el golfo de esta miserable vida. Menester es, que nos valgamos de algun leño para passarle. Y aquel será? Vn Baxel muy comodo, q nos avia Dios preparado para este efecto, y esta era la Nave de la Inocencia, en que huvieramos llegado al dichofo Puerto del Cielo con gran descanso, y regozijo, y sin el menor susto. Pero esta Nave se hizo mil pedazos en el escollo del pecado original, padeciendo naufragio aun mismo tiempo nuestro Padre Adán, y todos sus descendientes. Con que aora ya no nos queda otro refugio, sino echar mano de la

pe.

penitencia, que por esso se llama la Tabla del recurso despues del naufragio, y en esta penitencia consiste la Cruz de Christo. Porque la Cruz de Christo no es otra cosa, sino padecer, mortificarfe, maltratarfe, humillarfe, y portarse en todo, como miserable penitente, indigno de gozar ya en adelante de bien alguno, ni de que el mundo le haga ninguna tratamiento bueno. Esta bendita Cruz es el Madero, ò Tabla, en que despues del naufragio del pecado, vnicamente nos queda esperanza de salvacion. Porque como muy bien dixo San Agustín, (1) nadie puede passar el golfo borrascofo de este siglo, y llegar al Puerto de la eterna felicidad, sino es llevado de la Cruz de Christo. Y así no es maravilla que el Espíritu Santo la llame aqui *Leño de Vida*. Quien no estuviere asido à ella fuertemente, es forçoso que se vaya à fondo, y se hunda hasta el infierno, donde hallará à los enemigos, y se aborrecedores de la Cruz de Christo, que todos se condenaron, y perecieron. (2)

2. *Punt.* Considera lo que sucede en medio del Mar, quando hecho por el naufragio pedazos el Navio, no les queda otro refugio à los miserfos Passageros, sino abrazarse con alguna tabla, ò con algun madero. O con què porfia tan impetuosa procura cada vno ser el primero en cogerla para sí! Como rempuja el vno al otro, como le echa bien lexos, como le aparta, porque no la llegue à coger antes? Y en llegandola à coger, quan fuertemente la estrecha entre sus brazos, porque no se la quite nadie? Y por què todo esto? Porque toda la esperanza de salvar su vida, la tiene puesta en esta tabla. Dichosfos los Christianos, si ellos entendiesen, què tal es para ellos la Cruz de Christo! O como en lugar de echarfela al compañero, procuraria cada vno cogerfela para sí! Pero el caso es, que estas verdades no se entienden, ni se perciben. Ariendese folamente à lo que es la Cruz en sí misma; esto es, madero baxo, y humilde. (3) Y así en lugar de procurarfela cada vno para sí, la arroja lexos quanto puede. Aquella Tabla, ò Madero, que antes del naufragio no se estimava en nada, despues del naufragio se busca à toda diligencia, se roba, se arrebatava con violencia de las manos de qualquiera, y si se pudiesse comprar, no se repararia en el precio, por excelsivo que fuese. El mismo aprecio aviamos de hazer de la Cruz, no atendien-

Part. 1111.

H

do

(1) *Nemo potest transire mare huius seculi nisi cruce Christi portatus.* Tract. 2. in Ioan.

(2) *Inimicus Crucis Christi, quorum suis interiorum.* Phillip. 3. 18.

(3) *Contemptibile lignum.* Sap. 10. 4.